



Diario de Sesiones

DE LA CÁMARA DE GOBIERNO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 34, celebrada el día 11 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES DE INCOMPATIBILIDADES

Declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por varios diputados del Parlamento de La Rioja.

Debate dictamen de compatibilidad. 2357

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/IEPC-0002-. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2016. 2357

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0064-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de las inversiones previstas para La Rioja en 2017 dentro del borrador de Presupuestos Generales del Estado.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2358

9L/POPG-0065-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del modelo productivo de nuestra comunidad.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2360

9L/POPG-0066-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora las inversiones en nuestra comunidad de los Presupuestos Generales del Estado de 2017.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2362

9L/POPG-0067-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuál es el resultado de la financiación autonómica que ha asignado el Estado a La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 2364

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[9L/POP-0647-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el Estado debe aportar un 50% de los fondos destinados a la aplicación de la ley de dependencia en La Rioja.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2365

[9L/POP-0648-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la postura que va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno de la nación en relación con la pérdida progresiva de fondos estatales destinados a la aplicación de la ley de dependencia en la Comunidad.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2365

[9L/POP-0663-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas en las que se va a concretar el Plan de Emancipación Juvenil anunciado por el Gobierno.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2368

[9L/POP-0737-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación en la que se encuentra la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la Unesco del paisaje del viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2370

[9L/POP-0741-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a proteger la Consejería de Educación, Formación y Empleo el proceso de escolarización para el curso 2017-2018.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2373

[9L/POP-0742-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo que la libre elección de centro educativo para el curso 2017-2018 no se vea alterada.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2373

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[9L/PNLP-0104-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se abra un debate social en el que participe toda la comunidad educativa para alcanzar un consenso que posibilite un sistema educativo capaz de dar respuesta a las necesidades de las familias en el proceso de matriculación con un conocimiento real de las preferencias de las familias.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2373

9L/PNLP-0210- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que haga cambios en la política de contratación y declare tolerancia cero con las empresas con presencia en paraísos fiscales.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2383

9L/PNLP-0220- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

2391

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0011- Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Solicitud de retirada de la iniciativa.

2399

9L/PPLD-0013- Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

M.^a Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración.

2399

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.	2357
Al inicio de la sesión se guarda un minuto de silencio en memoria de don José Antonio Elguea, diputado en la II Legislatura, y don Benito Hermosilla, diputado en la I y II Legislaturas, recientemente fallecidos.	2357
DECLARACIONES DE INCOMPATIBILIDADES	
Declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por varios diputados del Parlamento de La Rioja.	2357
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de varios diputados de la Cámara.	2357
Sometido a votación, el dictamen queda aprobado por asentimiento.	2357
INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA	
9L/IEPC-0002-. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2016.	2357
Tras ser sometido a votación, el informe queda aprobado por unanimidad.	2358
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0064-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de las inversiones previstas para La Rioja en 2017 dentro del borrador de Presupuestos Generales del Estado.	2358
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	2358
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2358
Réplica del señor Ubis López.	2358
Dúplica del señor Presidente.	2359
9L/POPG-0065-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del modelo productivo de nuestra comunidad.	2360
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	2360
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2360
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	2360
Dúplica del señor Presidente.	2361
9L/POPG-0066-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora las inversiones en nuestra comunidad de los Presupuestos Generales del Estado de 2017.	2362
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	2362

Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2362
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	2363
Dúplica del señor Presidente.	2363
9L/POPG-0067-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuál es el resultado de la financiación autonómica que ha asignado el Estado a La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para 2017.	2364
Pregunta de la señora Arruga Segura (GPP).	2364
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2364

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0647-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el Estado debe aportar un 50% de los fondos destinados a la aplicación de la ley de dependencia en La Rioja.	2365
9L/POP-0648-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la postura que va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno de la nación en relación con la pérdida progresiva de fondos estatales destinados a la aplicación de la ley de dependencia en la Comunidad.	2365
A solicitud de la señora Santos Preciado (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2365
Preguntas de la señora Santos Preciado.	2365
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2366
Réplica de la señora Santos Preciado.	2366
Dúplica del señor Consejero.	2367
9L/POP-0663-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas en las que se va a concretar el Plan de Emancipación Juvenil anunciado por el Gobierno.	2368
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	2368
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2368
Réplica de la señora Orradre Castillo.	2369
Dúplica del señor Consejero.	2369
9L/POP-0737-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación en la que se encuentra la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la Unesco del paisaje del viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa.	2370
Pregunta del señor García García.	2371
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	2371
Réplica del señor García García.	2371
Dúplica de la señora Consejera.	2372

9L/POP-0741-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a proteger la Consejería de Educación, Formación y Empleo el proceso de escolarización para el curso 2017-2018. 2373

9L/POP-0742-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo que la libre elección de centro educativo para el curso 2017-2018 no se vea alterada. 2373

La Presidenta informa de que el consejero de Educación, Formación y Empleo ha solicitado, motivadamente, el aplazamiento de las dos preguntas, que quedan pospuestas para el orden del día del próximo Pleno. 2373

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0104-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se abra un debate social en el que participe toda la comunidad educativa para alcanzar un consenso que posibilite un sistema educativo capaz de dar respuesta a las necesidades de las familias en el proceso de matriculación con un conocimiento real de las preferencias de las familias. 2373

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, una de ellas transaccionada por el Grupo Parlamentario Socialista. 2373

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. 2373

Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 2374

Presentación de las enmiendas por el señor Ubis López (GPC). 2376

Posición ante las enmiendas de la señora Fernández Núñez, que las acepta. 2377

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 2378

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González, que presenta una enmienda *in voce*. 2379

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos. 2380

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez, que acepta la enmienda *in voce*. 2382

Votación: la proposición no de ley, con la incorporación de las enmiendas, queda aprobada por unanimidad. 2383

9L/PNLP-0210-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que haga cambios en la política de contratación y declare tolerancia cero con las empresas con presencia en paraísos fiscales. 2383

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja, Ciudadanos y Socialista. 2383

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 2383

Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod). 2383

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 2385

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 2386

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 2387

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 2389

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 en contra (GPP). 2390

9L/PNLP-0220-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad. 2391

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra transaccional de los cuatro grupos parlamentarios. 2391

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. 2391

Defensa de la proposición no de ley por el señor Díaz Marín (GPS). 2391

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Martínez Flaño. 2393

Postura ante la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Díaz Marín, que no la acepta. 2393

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 2394

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 2395

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 2396

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 2397

Votaciones:

La frase "cuyo cuerpo electoral se constituirá contemplando como edad mínima los 16 años", referida al apartado 2.b) de la proposición, es rechazada por 19 votos en contra y 14 a favor. 2398

El resto de la proposición no de ley, con la enmienda transaccional incorporada, queda aprobada por 33 votos a favor. 2398

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0011-. Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2399
La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Ciudadanos, autor de la iniciativa, presentó el 8 de febrero de 2017 un escrito solicitando la retirada de la misma.	2399
La Presidenta informa, asimismo, de que el Pleno de la Cámara tomó en consideración la proposición citada en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016 y que, según lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Parlamento, una vez tomada en consideración la retirada solo será efectiva si la acepta el Pleno de la Cámara.	2399
Votación: la retirada de la proposición de ley queda aprobada por unanimidad.	2399
9L/PPLD-0013-. Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2399
El secretario primero, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja.	2399
Presentación de la proposición de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	2400
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	2402
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2404
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	2406
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	2408
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	2410
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por unanimidad.	2411
Se levanta la sesión a las trece horas y nueve minutos.	2411

SESIÓN PLENARIA N.º 34
CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Antes de pasar al punto primero del orden del día, les pido que guardemos un minuto de silencio por el fallecimiento de dos exdiputados de esta Cámara: don José Antonio Elguea, diputado en la II Legislatura, y don Benito Hermosilla, diputado en la I y II Legislaturas, y que traslademos nuestro pesar a las familias.

(Se guarda un minuto de silencio en memoria de los exdiputados don José Antonio Elguea Nalda y don Benito Hermosilla Aguillo). (Aplausos).

Declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por varios diputados del Parlamento de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: declaraciones de incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidad de varios diputados publicado en el Boletín Oficial del Parlamento, al que a continuación dará lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación a la situación de incompatibilidades de los diputados.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 24 de marzo de 2017, examinadas las modificaciones en las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados D. Pedro Sanz Alonso, D. Juan Miguel Calvo García, D.^a Rebeca Grajea de la Torre y D. Tomás Martínez Flaño, por asentimiento unánime, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para los citados diputados.

Logroño, 24 de marzo de 2017".

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Entiendo que podemos aprobarlo por asentimiento? Queda aprobado.

9L/IEPC-0002- Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2016.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Segundo punto del orden del día: informe de ejecución del presupuesto de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del Reglamento, sometemos al parecer del Pleno el informe de la Mesa de la Cámara sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento correspondiente al

ejercicio económico de 2016, que tienen sus señorías en el escaño.

Lo sometemos a votación. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

9L/POPG-0064- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de las inversiones previstas para La Rioja en 2017 dentro del borrador de Presupuestos Generales del Estado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tercer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, del señor Ubis López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a qué valoración hace el Gobierno de las inversiones previstas para La Rioja en 2017 dentro del borrador de Presupuestos Generales del Estado.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, mire, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para La Rioja incluye fondos para avanzar y terminar aquellas infraestructuras que consideramos muy importantes para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Escuchándole, señor Presidente, diría que nos gusta la autocomplacencia, porque, señor Cenicerros, parece que lo único importante es valorar si nos acercamos más a los cuatrocientos cinco euros de los castellano-leoneses o a los ciento dieciocho de los valencianos. No es tanto competir por los fondos para los territorios, se trata –como recordábamos ayer en la comparecencia del señor Domínguez– de luchar por servicios para las personas. En el caso de La Rioja, de intentar compensar un déficit de infraestructuras acuciante que nos relega social y económicamente, de no querer renunciar, en definitiva, a una parte importante del futuro desarrollo de esta tierra. Y es que, señor Cenicerros, los presupuestos no tratan de cifras que aparecen en un papel, de esas cifras que vienen y van y van y vienen, sino que de lo que tratan, como hemos dicho muchas veces, es de las declaraciones y las intenciones políticas que de nada sirven si no hay una voluntad detrás, de nada sirven si no hay compromisos.

El ministro De la Serna se reunió hace una semana con el alcalde de Burgos y, entre otros compromisos, anunció que este verano comenzarían las obras del tramo más cercano de la A-12 a Burgos y, sin embargo, vemos que en Santo Domingo el tramo que nos conecta con el límite de la provincia el año pasado tenía siete millones de euros en presupuestos, este año tiene cinco y no sabemos cuándo se van a iniciar las obras. En

diciembre también se reunía el ministro con el señor Lambán y le daban un impulso definitivo a las obras de duplicación de la N-232 en el lado aragonés; una duplicación para esa conexión con Navarra que se prevé que finalice en 2020 y ya se está trabajando en ella: diecisiete millones de euros hay este año en presupuestos. Sin embargo, las variantes de Villar de Torre, de Briones y de Fuenmayor duermen el sueño de los justos en los presupuestos con prácticamente quinientos mil euros para las tres.

Y ustedes nos venden que nos tocan doscientos cuarenta y un euros en los presupuestos, doscientos setenta y ocho si eres de Logroño y más de cuatro mil ochocientos si eres de Agoncillo porque te van a construir un maravilloso enlace entre la A-12 y la AP-68, ahí con un peaje fenomenal; pero no sabemos si tenemos un diseño activo en las infraestructuras, en el papel que estas juegan, y no sabemos si de verdad prestan servicio a los ciudadanos. Porque, mire, le voy a decir: parece que vamos a tener alta velocidad a un lado y a otro de La Rioja y, sin embargo, dentro de La Rioja un ferrocarril del siglo XIX que no va a mejorar y que parece que no nos va a conectar con esa alta velocidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Y –termino– porque la autocomplacencia no es la actitud, seamos reivindicativos y pidamos esos servicios de comunicación de infraestructuras, servicios que nos igualan al resto de españoles, para que todos los riojanos tengan las mismas oportunidades –señor Domínguez, lo decía usted ayer– y no solo dentro de La Rioja, sino también dentro de España.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, sabe usted que ni a este presidente ni a este Gobierno nos gusta la autocomplacencia.

Y, mire, quiero hacer dos consideraciones previas antes de responder a su pregunta. La primera de ellas: estamos hablando de un presupuesto con un efecto limitado, dado que tendrá una vigencia más o menos de seis meses en el mejor de los casos. Y en segundo lugar: un presupuesto que se enmarca dentro de lo que es la estrategia del Gobierno de España de cumplir con esos objetivos de déficit y equilibrio presupuestario, circunstancias además que han supuesto preservar lo que son las políticas sociales. De ahí precisamente viene esa reducción en el capítulo de inversiones.

Mire, el presupuesto de inversiones de la Administración del Estado para La Rioja asciende a ciento diez millones de euros, con un objetivo compartido, ¿eh?, compartido de fortalecer el crecimiento y la creación de empleo. Y me gustaría también añadir, porque nadie ha dicho nada, a esta cifra que también el Ministerio de Defensa tiene previsto invertir doscientos ochenta y un millones de euros para el programa de helicópteros NH90, que se va a desarrollar íntegramente aquí en la base militar de Agoncillo.

Pero, mire, estas cuentas incluyen partidas concretas para completar viejas aspiraciones de la sociedad riojana, y le voy a enumerar algunas de ellas. Con estas cuentas vamos a terminar la presa de Enciso y la presa de Terroba; vamos a comenzar las obras de la ronda sur de Logroño; se va a aplicar la nueva bonificación al transporte pesado en la AP-68, que también es una reivindicación de todos los riojanos. Con estas cuentas vamos a incrementar la seguridad vial en otras carreteras nacionales, como puede ser la N-111 en lo que es el empalme de Lardero con Entrena. Y con estas cuentas se va a impulsar lo que es la rehabilitación y facilitar el acceso a la vivienda para muchos riojanos.

Y termino ya. Le diré, Señoría, que no son los presupuestos que nos hubieran gustado, se lo digo con

sinceridad; pero, mire, la sociedad riojana además demanda un mayor impulso en lo que son las grandes infraestructuras para nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, que esas infraestructuras puedan favorecer el bienestar y la calidad de vida de todos los riojanos, y ahí precisamente es donde tenemos que estar. Yo le digo, mire, el Gobierno de La Rioja va a seguir trabajando en esta línea y lo vamos a hacer sin descanso, y lo vamos a reivindicar a Madrid y lo estamos reivindicando. Ahí es donde yo creo que es necesario precisamente contar también con el apoyo de todos ustedes, y estoy seguro de que con su apoyo para eso contaré.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0065- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del modelo productivo de nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora Sáinz Álvarez, relativa a qué valoración hace el presidente de La Rioja del modelo productivo de nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, mire, el modelo productivo de La Rioja destaca por el peso industrial, que es un 26% del PIB, y lo hace con tres subsectores altamente especializados como son el alimentario, el calzado y el de la madera y el mueble. Esta configuración dota a nuestro modelo económico de un equilibrio necesario que va a contribuir a fortalecer lo que es la recuperación económica y la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta. Diputados, público que hoy nos acompaña.

Señor Ceniceros, lo primero de todo darle la enhorabuena por su reciente elección como presidente del Partido Popular de La Rioja. Esperamos que esto suponga de una vez por todas el cierre de una etapa en la que La Rioja solo ha sido noticia nacional por los chanchullos, por las sedes hechas en B, por el chalé ilegal y por esos problemas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Sí, me ciño, me ciño.

Le deseamos suerte.

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Centrémonos entonces en la pregunta.

Los datos del INE referidos a la evolución de la economía nacional sitúan a nuestra comunidad a la cola del crecimiento económico, y esto desde luego no es una buena noticia ni un buen indicador de la evolución de nuestra región.

Señor Ceniceros, estamos perdiendo población activa. En el año 2009 existían en La Rioja cuarenta y ocho mil ochocientas personas activas entre los 26 y los 35 años, hoy tan solo son treinta mil quinientas cuarenta y dos, ¡un dato catastrófico! La Rioja se ha convertido en una tierra de emigración juvenil, en una tierra sin futuro para los que en otras condiciones serían el futuro de esta tierra.

El número de riojanos que ha tenido que emigrar es casi el doble que hace ocho años y usted, señor Ceniceros, seguro que piensa que la gente se va de La Rioja por inquietudes, por amplitud de miras como decía el ministro Dastis. ¡Pues no! ¡Ese no es motivo! ¡Lo que ocurre es que los jóvenes no encuentran oportunidades en nuestra región! La mitad de los contratos que se firman son de menos de un mes de duración, cuatro de cada diez son a tiempo parcial y están fracasando para esos jóvenes que no tienen más remedio que hacer las maletas y salir de esta tierra. Y esto es fruto de una política económica que mantiene un modelo productivo anticuado, de escaso valor añadido, de baja cualificación y de espaldas al I+D+i y que, además, desmonta año a año la poca industria que teníamos. Podríamos hablar de Altadis, de Unipapel, de Cerabrik..., son muchas las empresas que han tenido que cerrar.

Supongo que ha estudiado bien los datos del INE: hemos tenido solamente un 1,5% de crecimiento del PIB en nuestra comunidad, el peor de toda España con diferencia. Hasta el propio INE se fija en esto y lo achaca fundamentalmente –y leo textualmente– "por el descenso en términos del volumen de valor añadido asociado a las ramas de la actividad correspondientes a la industria manufacturera". ¡Ve, señor Ceniceros, el INE ya le está señalando el camino! Escaso valor añadido e industria manufacturera, lo que le decía del modelo productivo.

Dicen las...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... –sí, Presidenta–, dicen las malas lenguas que a su política económica le falta timón. Ahora tiene la oportunidad de darnos su versión sobre este dato, le escucharemos con atención.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, mire, La Rioja dispone de un tejido empresarial conformado fundamentalmente por pymes y, además, supone el 95% del total de las empresas. Puede decirse que pymes, emprendedores y autónomos son el motor de nuestra economía y, además, de la generación de riqueza y empleo. Y este modelo productivo ha contribuido a que La Rioja haya afrontado con mayores garantías precisamente los efectos de la crisis económica y que hoy seamos una de las comunidades solvente y competitiva, como lo

reconoce todo el mundo.

Desde este punto de partida, mire, nuestro trabajo se centra en reindustrializar La Rioja y, sobre todo, en ese fortalecimiento de este sistema económico para hacerlo más competitivo. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues, mire, aumentando la dimensión de las empresas, potenciando su capacidad de innovación y asentando una cultura permanente de internacionalización. Nos proponemos abrir nuevos caminos hacia los modelos de negocio basados en lo que es y se ha denominado la "industria 4.0" o la generación del conocimiento.

Y, mire, lo que le acabo de decir, Señoría, es la síntesis de la estrategia que marca precisamente el Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja 2017-2020; un plan que busca consolidar nuestra base industrial y, en segundo lugar, atraer nuevos inversores y, sobre todo, actividad exterior porque La Rioja ofrece un entorno propicio para esa inversión. Este es nuestro reto para evolucionar en el modelo económico de La Rioja, un modelo en el que nuestro tejido empresarial tiene un papel central.

Y termino, señora Presidenta. Mire, Señoría, el Plan es consecuencia precisamente del acuerdo del Gobierno de La Rioja con empresarios y con sindicatos en el seno del diálogo social; un diálogo social que está institucionalizado en esta legislatura y que está aprobado además por ley. Ahora, señorías, esperamos sus aportaciones y para ello me consta que todos ustedes, los grupos parlamentarios, han recibido ya una copia del [...] para que todos tengamos la oportunidad de sumar y, sobre todo, sumar a la hora de definir las líneas de nuestro futuro industrial. Ahí les emplazo ya a todos ustedes a que hagan sus aportaciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0066- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora las inversiones en nuestra comunidad de los Presupuestos Generales del Estado de 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Andreu Rodríguez, relativa a cómo valora el presidente de La Rioja las inversiones en nuestra comunidad de los Presupuestos Generales del Estado de 2017.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Está formulada en sus propios términos. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, La Rioja, al igual que el resto de comunidades autónomas exceptuando Canarias, no puede estar plenamente satisfecha con unas cuentas que verdaderamente han reducido las inversiones, unas inversiones que tanto necesita nuestra tierra.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Muchas gracias. Buenos días, Presidenta, señor Presidente, señorías.

Señor Presidente, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año para inversiones en La Rioja es simplemente el peor de la historia de nuestra comunidad. Usted en el Pleno anterior dijo que no era amigo o no le gustaban los titulares, que prefería trabajar en silencio. A juzgar por los nulos resultados no es que esté trabajando en silencio, parece que su trabajo fuera mudo porque realmente usted ha reconocido que han bajado las inversiones. Pero el problema no es que hayan bajado las inversiones, el problema es que ha desaparecido la planificación, ha desaparecido la planificación de este proyecto de ley. El proyecto de la A-68, que es la duplicación de la N-232, ha desaparecido. Ha desaparecido la variante de El Villar de Arnedo y usted nos dijo que la estaba negociando. En ferrocarril y carreteras ha desaparecido el valle del Ebro y usted, señor Presidente, está callado.

Pero el problema de las inversiones reducidas que vamos a tener, el problema no son las inversiones en sí ni la cifra, sino es que no se van a poder ejecutar. ¡No se van a poder ejecutar! ¡Todo es mentira! Y no se van a poder ejecutar... Se lo resumo en dos partes, estas inversiones se pueden dividir en dos partes: una, la mitad, para las presas de Enciso y Terroba; y, la otra, para Fomento. Para las presas de Enciso y Terroba son treinta millones y llevan cinco años ya de retraso, ¡es el ejemplo claro de la inejecución!, ¡eso es innegable! Y la otra parte, la otra mitad, treinta y dos millones de euros para Fomento, para lo que más nos interesa, que son las infraestructuras de comunicación, bueno, pues de ahí un tercio va para conservación de carreteras. ¡Un tercio!

Y ahora le doy yo el titular: "Los presupuestos para comunicación para La Rioja de parte de los Presupuestos Generales del Estado se quedan con la pírrica cantidad de veinte millones de euros". ¡Veinte millones de euros! ¡Ni doscientos, ni dos mil, ni cuatro mil doscientos como la Comunidad Autónoma vecina!, ¡veinte millones! De los cuales, cinco millones son para pagar las facturas de lo que dentro de un mes se abrirá, que es el peaje de Recajo; otros cinco millones para la A-12 de Santo Domingo a Villamayor, que no se va ni a adjudicar –no les digo ni a ejecutar, ¡no se va ni a adjudicar este año!–; y los últimos diez para la ronda sur –termino–, para la ronda sur de Logroño, que ustedes saben de sobra de sobra de sobra que no se van a empezar las obras este año, por lo tanto, no se va a ejecutar esta partida. Por lo tanto, ¡nada de nada!

Pero les hago una advertencia, señorías: el que refrende, el que avale estos presupuestos, es el que votará a favor de los mismos. Señor Presidente, si usted quiere...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: ... permanecer callado –y termino–, los riojanos no. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Andreu, ¡mire!, no se puede subir aquí a la tribuna y no decir verdades. No es cierto, no es cierto que estos sean unos presupuestos..., los peores presupuestos de la Comunidad. Le recuerdo que en el año 2011 esos presupuestos se habían reducido en un 42%, este año en un 23%. Y, mire, estaremos atentos a la ejecución de estos presupuestos, pero yo también le pido a usted que, en la medida de lo posible, haga algo para que su grupo parlamentario en el Congreso no volquee estos presupuestos, que es lo que está haciendo hasta ahora.

Y, mire, no tengo ninguna duda de que todos los presidentes de las comunidades autónomas hubiéramos

deseado una mayor consignación en nuestras cuentas presupuestarias a nivel nacional, y yo también por supuesto. Hablamos de una disminución generalizada de inversiones en todas las comunidades autónomas, exceptuando en Canarias, pero a pesar de ello en La Rioja vamos a percibir doscientos cuarenta y un euros por habitante, frente a ciento ochenta y cinco que va a recibir la media del conjunto del país.

Estos presupuestos todos sabemos que son consecuencia de una política del Gobierno de España, una política comprometida con el empleo y con la cohesión social. Precisamente esa estrategia ha permitido que a lo largo de este año 2016 se hayan creado en España más de seiscientos mil puestos de trabajo y que la previsión para este año 2017 sea de quinientos mil nuevos empleos.

Y, mire, en todo caso son unos presupuestos que atienden a algunas de las reivindicaciones históricas de nuestra comunidad autónoma. Se lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir: vamos a terminar las presas de Enciso y Terroba, aunque usted diga que no; se va a comenzar la ronda sur, que ya hacía falta –pero ahí van a estar–; y además estamos hablando de una obra que va a comenzar este año, una obra que tiene presupuesto de doscientos sesenta y cinco millones, que va a ser la mayor obra de infraestructura en nuestra comunidad autónoma.

Son unas cuentas limitadas –como bien ha dicho usted– en el tiempo y que se configuran con una transición –podríamos decir– hacia los presupuestos del año 2018, pero vamos a actuar con tranquilidad y vamos a esperar al final de año a ver cuál es la verdadera inversión de estos presupuestos, si se aprueban. Lógicamente, si se aprueban, que en eso confío en que su grupo parlamentario pueda aportar algo.

Y, mire, desde el Gobierno de La Rioja vamos a seguir trabajando para mejorar estas inversiones previstas para el año que viene y para los próximos años. Lógicamente, en eso les invito también a todos ustedes, a su grupo y a los demás grupos parlamentarios, a reivindicar todas estas obras frente a la Administración central, y ahí estaremos todos juntos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0067- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuál es el resultado de la financiación autonómica que ha asignado el Estado a La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última pregunta, de la señora Arruga, relativa a cuál es el resultado de la financiación autonómica que ha asignado el Estado a La Rioja en los Presupuestos Generales [para 2017].

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga].

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí, señora Presidenta, muchas gracias.

La pregunta está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Arruga, mire, la financiación de La Rioja prevista por los recursos del sistema de financiación

autonómica va a alcanzar novecientos treinta y cuatro millones de euros, lo que va a suponer un 3,5% más que en el año 2016. En total van a ser treinta y dos millones más de financiación para nuestra comunidad autónoma.

Mire, los Presupuestos Generales del Estado para este año 2017 van a incrementar esa financiación de todas las comunidades autónomas para este ejercicio, una financiación que –como bien saben todos ustedes– estaba congelada tras la prórroga de los presupuestos como consecuencia del bloqueo político que ha vivido este país. Y, Señoría, este incremento de financiación es el resultado del crecimiento económico y, por lo tanto, de la consecuencia directa del aumento de recaudación de unos ingresos tributarios que ya muestran en La Rioja –podríamos decir– un gran dinamismo, situándonos a los niveles previos a la crisis. Y, mire, una financiación y un dinamismo que van a permitir dar un nuevo impulso a las políticas económicas y sociales que quiere desarrollar el Gobierno en La Rioja y que están generando, además, un contexto económico positivo y una favorable evolución del mercado de trabajo.

Señorías, el incremento de nuestra financiación va a reforzar la posición económica de La Rioja; La Rioja, que ha cerrado el año –como bien ha dicho aquí el Consejero en su reciente comparecencia– cumpliendo con los compromisos en materia de estabilidad presupuestaria, cumpliendo con el déficit, cumpliendo con la deuda y, además, cumpliendo también con un periodo medio de pago a los proveedores, es decir, que somos una comunidad que cumple, y este cumplimiento todavía tiene más valor si se ha conseguido compaginándolo con un crecimiento de nuestra economía del 3,5% y con una reducción de la tasa de paro por debajo del 11%.

Pero, miren, les voy a decir más: no me conformo con esta situación. Ahora estamos en plena negociación del nuevo sistema de financiación autonómica, donde La Rioja, a través de nuestro representante en el Comité de Expertos, está mostrando una postura de lealtad pero también de firmeza con el Gobierno de España. Lo está haciendo para que se tengan en cuenta nuestras necesidades reales de financiación, una posición para la que yo nuevamente les pido a todos ustedes que consigamos una única voz de todo este Parlamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

9L/POP-0647- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el Estado debe aportar un 50% de los fondos destinados a la aplicación de la ley de dependencia en La Rioja.

9L/POP-0648- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la postura que va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno de la nación en relación con la pérdida progresiva de fondos estatales destinados a la aplicación de la ley de dependencia en la Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día: preguntas orales.

Solicita la señora Santos que agrupemos las dos primeras, a las que voy a dar lectura: si considera el Gobierno de La Rioja que el Estado debe aportar un 50% de los fondos destinados a la aplicación de la ley de dependencia en La Rioja, y la siguiente relativa a la postura que va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno de la nación en relación con la pérdida progresiva de fondos estatales destinados a la aplicación de la ley de dependencia en la Comunidad.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Sí, Presidenta, están perfectamente formuladas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Gracias, señora Presidenta.

El Gobierno de La Rioja apuesta, ha apostado y apostará por que la financiación de nuestro modelo de dependencia sea estable, justo y permanente, y para ello estamos trabajando. Y en segundo lugar le señalaré que los servicios de la dependencia aquí en La Rioja están financiados al 100%.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Consejero, seguro que usted comparte conmigo que la ley de dependencia ha sido uno de los mayores logros de protección social en las últimas décadas porque dio a los ciudadanos un nuevo derecho de ciudadanía, es decir, el derecho de que fueran atendidos por los poderes públicos cuando no podían valerse por sí mismos. Pero la ley de dependencia tiene problemas de financiación, una financiación que se basa en tres pilares: la Administración del Estado, la Administración autonómica y los usuarios mediante copago.

Mire, Consejero, tres puntos dicen que definen un plano y con esos tres puntos de apoyo es suficiente para mantener la estabilidad, pero si eliminamos uno de ellos el derrumbe está asegurado. Pues bien, el punto del Estado se ha difuminado de tal forma que la estabilidad tal como usted decía es imposible. La ley dio un protagonismo financiero al Estado y quiso garantizar en su artículo séptimo tres niveles de protección del sistema de dependencia: un nivel mínimo financiado por el Estado, un nivel de protección acordado entre el Estado y las comunidades autónomas y un nivel de protección adicional que las comunidades autónomas pueden implantar si lo estiman oportuno. Pues bien, el nivel acordado, que suponía doscientos ochenta y tres millones de euros al año, se lo cargó y suprimió Rajoy en el año 2012.

En el año 2011, La Rioja recibió por el nivel acordado una cuantía de 3,5 millones de euros que se han esfumado, ahora no recibimos nada. El nivel mínimo también lo han recortado, un recorte de doscientos diecisiete millones estimados en 2016. Por el nivel mínimo en el año 2011 percibimos en La Rioja catorce millones de euros, en el año 2015 hemos percibido nueve millones, hemos perdido cinco millones de euros. Consejero, el Estado ha abandonado a las personas en situación de dependencia porque de la crisis ha hecho ideología. ¡Fíjese!, en La Rioja 8,4 millones de euros menos del Estado que en el año 2011.

La Ley además establece, como yo le preguntaba, que el Estado debe aportar un 50% y la Comunidad Autónoma otro 50%. A nivel de Estado y de todas las comunidades se ha aportado un 18%, pues a La Rioja le ha dado únicamente un 13,3%. Esto no supone que pongamos un 50%, Consejero, supone que ponemos un 86,7%, y otra cosa más grave que nos debiera avergonzar: somos la tercera comunidad de España que menos fondos recibe para el sistema de dependencia.

¿Qué nos queda, Consejero, si queremos mantener mínimamente el sistema en nuestra comunidad? Pues muy sencillo: poner del bolsillo de los riojanos lo que el Estado no aporta. Y para eso no hay más que tres soluciones: o lo sacamos de otras consejerías en detrimento de otras acciones, o disminuimos la protección social de los riojanos en ámbitos que podríamos desarrollar más, o les dejamos a los riojanos en situación de dependencia con unos peores servicios.

Es muy posible que cuando usted salga me diga que La Rioja es una de las que obtiene mejor nota en la aplicación de dependencia –igual me saca los gráficos también–, ¡y es verdad!, pero es tan verdad como que

en el reino de los ciegos el tuerto es el rey. Hemos sufrido recortes evidentes y las cifras cantan. La Rioja es la que más prestaciones proporciona, pero ¿sabe por qué? Porque simultaneamos la ayuda a domicilio y la prestación económica por cuidados en el entorno familiar. Tenemos más prestaciones, pero a precio de saldo, recortadas ambas al 50%.

Nos preocupa el futuro, Consejero, nos preocupan los ciudadanos, nos preocupan las necesidades futuras derivadas del envejecimiento y nos preocupa la postura del Partido Popular porque el pasado 14 de diciembre todos los grupos políticos y parlamentarios firmaron un acuerdo, excepto el Partido Popular y el PNV, en el que suscribieron una reversión para los presupuestos en el 2017. Se ha creado una comisión en la Conferencia de Presidentes, pero al día de hoy no tenemos más que unos presupuestos estatales que aumentan cien millones de euros para dependencia y eso a todas luces es insuficiente.

Y ante esta situación yo le voy a formular una pregunta muy concreta y muy sencilla: ¿van a apostar ustedes por La Rioja y por los riojanos en situación de dependencia o apostarán ustedes por el Partido Popular? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta, y con brevedad y rapidez porque los datos son concluyentes.

Señora Santos, apostar por el Partido Popular le puedo asegurar que es apostar por la política social y es apostar por mejorar la dependencia. O sea, que no se preocupe porque le aseguro que si usted vota a los presupuestos del Estado por ejemplo, o su partido, le puedo asegurar que la financiación de la dependencia va a mejorar. Ese realmente es el reto que puede tener el Partido Socialista.

Lo digo esto a modo de introducción porque la ley de dependencia –que se aprobó por unanimidad, creo recordar, en el Congreso de los Diputados en su día– tenía un déficit muy importante hablando de financiación; tenía un déficit muy importante porque no tenía memoria económica –la ley la impulsó el señor Rodríguez Zapatero–, y una ley que no tenía memoria económica es difícil que se pueda sostener financieramente. La ley respondía –con todo el cariño se lo digo– al modelo socialista tan frecuente de “yo invito y tú pagas”. ¡Claro!, luego ha habido que armar todo ese sistema por parte de las comunidades autónomas o por parte de los usuarios, ¡y eso es verdad! Tampoco me voy a extender yo en esta polémica, pero es así, jesa es la realidad!

Tanto es así, que es verdad que el Observatorio Estatal de la Dependencia en los datos que afectan a La Rioja señala que el Estado solo financia el 13% del gasto total, frente al 87% que aportamos desde la Comunidad Autónoma. Pero también debemos decirle que el Gobierno de España, con el presidente Rajoy a la cabeza y con presencia de nuestro presidente, ha sido receptivo a las demandas de todos los consejeros del ramo y en la Conferencia se ha adoptado de forma inmediata establecer unos mecanismos que perfectamente garanticen la estabilidad, el equilibrio y la justicia del sistema de dependencia. Se van a mejorar los baremos y se van a introducir variables en el propio sistema de financiación autonómica, para que de esa manera esté asegurada la financiación de la dependencia.

Pero déjeme que le diga, señora Santos, que, con independencia de la financiación o de las fuentes de financiación, que es importante, que es importante, a mi modo de ver es más importante al final que el servicio que se presta a los usuarios en La Rioja sea del mejor nivel. Y yo le puedo asegurar que ahí está el dato que brinda el Observatorio de la Dependencia que nos sitúa, con una nota de 7,9 sobre 10, como la segunda más alta del país, solo superados por Castilla y León, y que somos –por ejemplo– la Comunidad con mayor número de valoraciones de dependencia sobre el total de nuestra población. Fíjese usted que tenemos un 4,7%, mientras que la media es del 3,25%, y además tenemos valoradas prácticamente el 100% de las

solicitudes recibidas en un tiempo que nunca excede de los treinta días. Solo en el año 2016 se valoró a tres mil cien personas.

Y además –y usted lo ha mencionado– dentro del nivel que nos es asignado, el nivel adicional, mientras en la mayor parte de las comunidades los servicios que se prestan son incompatibles, aquí son compatibles. ¿Y eso en qué se traduce? Pues que, por ejemplo, tengamos la posibilidad de percibir teleasistencia con ayuda a domicilio o con la atención temprana, que son compatibles. –Y aprovecho para decirle que el servicio de teleasistencia va a incorporar en los próximos meses doscientos usuarios más–. Luego, además, seguimos mejorando. Y contamos con la mayor ratio de prestaciones por beneficiario en España: 1,40 frente a la media que es de 1,23.

Y le diré más hablando de financiación: brindamos setecientos sesenta y ocho euros de gasto por población potencialmente dependiente en La Rioja, mientras que la media nacional apenas llega a quinientos cincuenta y cinco euros; y el gasto público promedio por dependiente asciende en La Rioja a siete mil seiscientos noventa y cinco, uno de los más elevados de España.

Son precisamente esos datos los que nos permiten dejar nítidamente reflejado que el Gobierno de La Rioja apuesta por la dependencia y que con esos datos nos permitimos ir al Gobierno de España, como ya se está haciendo, a exigir que mejore la financiación de la dependencia. No es que lo diga yo en esta tribuna, lo ha dicho nuestro presidente en la propia Conferencia de Presidentes y el consejero de Hacienda se está encargando de que eso se traduzca en un modelo de financiación estable; pero –insisto– lo más importante es que estos datos que yo les he facilitado a ustedes ahora mismo en esta tribuna lleguen al usuario final, que es al final y a la postre al que nos debemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0663- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas en las que se va a concretar el Plan de Emancipación Juvenil anunciado por el Gobierno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tercera pregunta, de la señora Orradre, relativa a las medidas en las que se va a concretar el Plan de Emancipación Juvenil anunciado por el Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Señora Orradre, el Gobierno de La Rioja, como ya sabe y ya se le ha anticipado, considera prioritario impulsar políticas que ofrezcan a nuestros jóvenes oportunidades para desarrollar su vida independiente con medidas en tres campos: el campo educativo, el empleo y la vivienda. Le puedo decir que en este recorrido, tal y como nos comprometimos, en junio traeremos aquí a compartir por los grupos parlamentarios el primer borrador del Pacto por la Emancipación que anunció nuestro presidente.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Consejero, gracias por su respuesta. Efectivamente, han anunciado ustedes en reiteradas ocasiones ese Pacto por la Emancipación Juvenil. De hecho, hace poco más de un mes, en el transcurso del Consejo Interterritorial de Juventud que se celebró aquí en La Rioja, el presidente del Gobierno incidió de nuevo en el compromiso que ya también adquirió durante el debate del estado de la región y del que se ha hablado en varias ocasiones, pero del que poco conocemos. Y me refiero a detalles más concretos, más allá de esta mera declaración de intenciones, como la que acaba usted de hacer ahora.

De este pacto por la emancipación de los jóvenes, que –como usted bien ha recordado ahora– además el Gobierno quiere consensuar con todos los grupos políticos con representación parlamentaria, dice que van a traer el borrador el próximo mes de junio. Nos gustaría saber, Consejero, si el Gobierno de La Rioja dispone ya de los datos, de los estudios suficientes sobre lo que realmente necesita la juventud riojana en esta materia, sobre lo que demanda en materia de vivienda, para conocer cuáles son las medidas concretas que se van a adoptar y que, por tanto, se vayan a adaptar mejor a las necesidades de los jóvenes, favoreciendo así su autonomía.

Hay que tener en cuenta –señor Consejero, supongo que ustedes lo saben– algunos de los parámetros sobre los que pivotan precisamente los modelos de vida de los jóvenes hoy en día, de los jóvenes riojanos, y que irremediablemente condicionan su posible emancipación. Y estamos hablando de parámetros relacionados con la excesiva movilidad geográfica, su inestabilidad laboral, la precariedad o los bajos salarios, entre otras cosas, así como los modelos combinados de trabajo y estudios, por ejemplo.

Nos gustaría saber si el Gobierno de La Rioja tiene previsto establecer mecanismos de colaboración, como han hecho otras autonomías con el Ministerio de Vivienda; si van a fomentar el alquiler frente a la compra en propiedad; si se han planteado la posibilidad de establecer una renta mínima de emancipación, de recuperar las ayudas directas para la adquisición de una vivienda o, por ejemplo, para sufragar gastos derivados del seguro del hogar como antes contemplaba el anterior modelo de Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja. En fin, Consejero, nos gustaría conocer, puesto que junio está a la vuelta de la esquina, algún detalle más a propósito de ese anunciado Pacto por la Emancipación que ustedes tienen previsto acercar hasta esta Cámara.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Pues como le anticipaba, señora Orradre, es voluntad del Gobierno dentro de ese Pacto por la Emancipación incidir en tres pilares fundamentales: el de la formación, el empleo y la vivienda. Pero déjeme que le diga, antes de profundizar un poquito más en estas tres cuestiones, que también entendemos que todo lo tocante a la emancipación tiene que ver con un componente económico como se ha dicho, pero también tiene que ver con un componente cultural. Lo digo esto porque recientemente la Fundación Renacimiento Democrático mencionaba a la hora de analizar los datos de emancipación en España, en toda España, que la sociología española y la sociología del joven español de alguna manera propicia en muchas ocasiones que la gente joven prefiera voluntariamente quedarse en el domicilio familiar. No digo que sea la pauta general, pero

tiene que ver con un componente cultural.

No obstante, por concretar lo que va a suponer ese pacto, lo que mantenemos, lo que decimos y la manera de articularlo es... Hemos mantenido ya encuentros de carácter técnico con representantes de las áreas del Gobierno, se ha hecho pública esa reunión de las tres áreas principales afectadas. Nos hemos reunido también... El director de Juventud se ha reunido con colectivos juveniles riojanos, con asociaciones juveniles. Estamos recopilando ahora mismo datos, indicadores que provengan de la Unión Europea y del propio INJUVE. En esa reunión, en esa conferencia sectorial a la que usted alude, se impulsó desde aquí, desde Logroño, el Plan de Acción de Juventud 2017-2020.

Y, en esa triple vía a la que me refería, tenemos que decir que nuestro punto de partida no es malo –no digo que sea satisfactorio, digo que no es malo–: somos la tercera comunidad autónoma con menor paro juvenil, ¡la tercera comunidad!, más de cuatro puntos por debajo de la media.

Asimismo, a iniciativa en este caso de la consejera de Presidencia, ya contamos con los primeros indicadores de la Oficina Retorno, que va a facilitar el regreso a nuestra tierra de aquellos riojanos que se han ido en busca de oportunidades.

En ese futuro Pacto por la Emancipación queremos que juegue un papel decisivo todo lo que afecta a la orientación y la formación continua, por eso está ya presente en el Plan de Formación Profesional y Empleo que son herramientas definitivas.

Y, en cuanto a la vivienda, yo creo que tenemos mecanismos; probablemente sean insuficientes y haya que seguir mejorando, pero tenemos un buen punto de partida. El Gobierno de La Rioja cuenta con programas específicos en este ámbito, como la Bolsa de Alquiler, que ha proporcionado alojamiento ya a más de tres mil jóvenes; las ayudas al alquiler, que permiten sufragar hasta el 40% de la renta, o la Hipoteca Joven.

Y finalmente –y con ello acabo– les diré que ese pacto es voluntad del Gobierno que sea y que reciba las aportaciones de todos los grupos. El Gobierno en este sentido no tenemos la varita mágica, tenemos la responsabilidad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., tenemos la responsabilidad de impulsar ese pacto, como lo reclamó nuestro presidente, y queremos que la andadura de ese pacto en su recta final tenga como protagonista a este Parlamento. Por eso le he dicho que en junio nos comprometemos a traer un primer borrador –no acabado–, un primer borrador con la idea de que ese proceso sea continuo y que incorpore las sugerencias de todo el mundo y empezando por los grupos políticos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0737- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación en la que se encuentra la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la Unesco del paisaje del viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor García, relativa a la situación en la que se encuentra la candidatura a Patrimonio de la Humanidad de la Unesco del paisaje del viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Como bien sabe, señor García, ICOMOS en su informe de valoración final acerca de la candidatura citada consideraba que de momento no estaba claro hasta qué punto el bien propuesto incluía todos los elementos necesarios para expresar su valor universal excepcional, como exige el párrafo 88 de las directrices operativas. Tampoco reunía las condiciones de integridad y autenticidad.

En estos meses los tres Gobiernos autonómicos hemos venido tratando este asunto replanteando la reformulación de la candidatura. Se encargó por parte del País Vasco un estudio a la Cátedra Unesco Paisajes Culturales y Patrimonio, de la Universidad del País Vasco, formando un equipo en el cual participaban investigadores de La Rioja. Así que en base a ese análisis es en lo que se está trabajando en este momento y, sobre todo, centrándonos en una de las estrategias que marca Unesco y que es la de bien en serie.

Recordar que para que esto siga avanzando es necesario el compromiso de todos los partidos políticos, agentes económicos y sociales, viticultores, Consejo Regulador, etcétera. Hay que consensuar una postura.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora González, la verdad es que el consenso y el apoyo de todos los grupos de esta Cámara –de la anterior más bien– y de la sociedad en general yo creo que ya lo tenía el proyecto. Sin embargo, hay que poner sobre la mesa el hecho de que esta candidatura, que nace desde el Gobierno vasco y el Gobierno de La Rioja, se presenta el 27 de septiembre del año 2012, es decir, que han pasado, han transcurrido ya cinco años desde aquello. Lo presentó en su día el presidente de la Comunidad Autónoma y el 4 de octubre del 2012 se trasladó al Consejo Nacional de Patrimonio. Es en fecha de febrero de 2014 cuando finalmente se traslada a la Unesco.

Desde ese momento hasta el día de hoy hemos leído muchas cosas, muchas declaraciones. En un principio las declaraciones eran en el sentido positivo de la propia candidatura. Se generaron grandes expectativas, sobre todo para el sector del turismo. También se generaron expectativas importantes para otros sectores como –por ejemplo– el de la conservación del medioambiente y del paisaje, también en cuanto a qué consecuencias positivas iba a traer para la generación de recursos económicos vinculados al turismo y también vinculados a la producción del propio vino porque el estar dentro de esa candidatura, el ser declarados iba a tener, sin duda alguna, efectos beneficiosos para la industria vitivinícola de La Rioja.

Pero en este momento en el que han pasado cinco años –y ahora veo que está el señor Pérez Pastor aquí en la Cámara, que nos acompaña–, en este momento en el que han pasado cinco años creo que el proyecto se encuentra en una especie de parálisis en la que nos faltan declaraciones por parte del Gobierno. No habíamos escuchado nada hasta que la señora González Menorca nos ha contado un poco cuáles son las previsiones y el andar que tiene este proyecto.

Sin embargo, la sensación que da este silencio por parte del Gobierno de La Rioja es que ya no interesa el asunto, que aquellos mimbres que iban a componer un gran cesto ya no están sobre la mesa y nos preocupa sobremanera el hecho de que el proyecto no llegue a ninguna parte. Después de tantos años el silencio del Gobierno de La Rioja y la falta de respuestas por parte de la Unesco, más allá de ese informe que ha citado la propia consejera, nos han hecho venir a esta Cámara a preguntar por el proyecto, y ahora esperamos que en el turno del que va a disponer la señora Consejera nos pueda dar más información.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías. Bueno, pues buenos días.

Yo creo que desde 2012 que no se haya enterado que había que reformular, cuando ha aparecido en varios medios de comunicación y se ha comunicado por parte del Gobierno anterior, pues me parece muy triste estando aquí de parlamentario.

Decirle que –como le decía– ICOMOS lo que hacía era..., indicaba que había que aplazar la candidatura, que había que replantear la argumentación de la candidatura. Así que, por lo tanto... Máxime también teniendo en cuenta que Navarra manifestaba su interés por entrar.

Como le dije anteriormente, los tres Gobiernos hemos venido trabajando, como no podía ser menos. El País Vasco encargó a la Cátedra Unesco, a la Cátedra de Paisajes Culturales y Patrimonio, un estudio formado por investigadores de esa cátedra, así como investigadores también participaron de nuestra comunidad autónoma. Este informe es la base para determinar en qué elementos, en qué atributos nos tenemos en este momento que apoyar para que la candidatura y para que esa propuesta tenga éxito; por lo tanto, no está parado. Ese estudio lo que nos muestra es un análisis comparativo con otras candidaturas, como pueden ser las candidaturas europeas, un profundo análisis documental, una sistemática de trabajo analizando lagares, regaderas, chozos, etcétera, así como el valor social que tiene. La opción –como le digo– más recomendable es la de enfocarlo hacia bien en serie.

Hay atributos de enorme interés que probablemente exigen todavía un estudio más minucioso, pero ahí se sigue trabajando. Como le indico, y yo esto sí que lo quiero resaltar, hay dos hechos que son importantes: por una parte hay que tener en cuenta que determinados niveles de protección y de respeto son contrarios también a determinadas prácticas y a determinados intereses económicos de explotación de viñedos y de cambios orográficos y, por otra parte, también decir que en este momento la Unesco prioriza los países que están menos desarrollados y que no tienen ninguna representación en ese sentido.

Esto no quita para que, desde luego, desde el Gobierno y desde nuestro partido se siga trabajando en ese empeño por sacar adelante una candidatura. Así que de momento también recordarle que el Gobierno está trabajando en esas directrices que se marcan de protección de suelo no urbanizable, donde está previsto el plantear zonas de especial protección de paisajes de viñedo.

Y lo que sí que vuelvo a repetir y quiero reiterar es que tenemos que ser conscientes en este momento de que para que salga adelante se necesita la implicación de todos; de partidos políticos, de todos los estamentos, por lo tanto, y de los agentes socioeconómicos, así como –por ejemplo– viticultores, bodegas y Consejo Regulador.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0741- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a proteger la Consejería de Educación, Formación y Empleo el proceso de escolarización para el curso 2017-2018.

9L/POP-0742- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo que la libre elección de centro educativo para el curso 2017-2018 no se vea alterada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Con fecha 7 de abril, se ha recibido un escrito del Gobierno de La Rioja por el que comunica que el consejero de Educación, Formación y Empleo ha solicitado, motivadamente, que las siguientes preguntas de respuesta oral incluidas en esta sesión sean aplazadas para una próxima sesión plenaria.

Las preguntas son del señor Ubis López: relativa a cómo va a proteger la Consejería de Educación, Formación y Empleo el proceso de escolarización para el curso 2017-2018, y relativa a cómo va a garantizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo que la libre elección de centro educativo para el curso 2017-2018 no se vea alterada.

Se puso en conocimiento del autor el aplazamiento de estas iniciativas y, por lo tanto, quedan pospuestas para la siguiente sesión plenaria.

9L/PNLP-0104- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se abra un debate social en el que participe toda la comunidad educativa para alcanzar un consenso que posibilite un sistema educativo capaz de dar respuesta a las necesidades de las familias en el proceso de matriculación con un conocimiento real de las preferencias de las familias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se abra un debate social en el que participe toda la comunidad educativa para alcanzar un consenso que posibilite un sistema educativo capaz de dar respuesta a las necesidades de las familias en el proceso de matriculación con un conocimiento real de las preferencias de las familias.

Para este debate se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, una de ellas ha sido transaccionada por el Grupo Socialista, a las que a continuación dará lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Enmienda de modificación. Punto 1: "Se modifique a la mayor brevedad posible el decreto de escolarización vigente, en el que, a partir del consenso con la comunidad educativa, se permita garantizar que la libre elección de centro no se vea alterada por la realización previa de sorteos de desempate, puntos adicionales discrecionales otorgados por los centros educativos o aquellos puntos que supongan una discriminación entre las familias riojanas".

Punto 2. Transaccional: "Que el Gobierno de La Rioja en base a los datos recibidos se replantee una nueva zonificación educativa con el consenso de la comunidad educativa".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, buenos días a todos los presentes.

Tal como refleja la exposición de motivos de esta propuesta, uno de los momentos más importantes para las familias en materia educativa es sin duda el momento de la matriculación de sus hijos en el colegio deseado. Por esa razón, desde las administraciones públicas debemos garantizar un sistema justo y transparente en materia de escolarización.

Desde que en el año 2012 se puso en marcha la zona única educativa, que incluye los municipios de Logroño, Lardero y Villamediana, que convive además con el sistema actual de sorteo de letras anterior a la toma de decisiones y unos años sí/otros no los puntos de cercanía –algunos llegan hasta tres años en el padrón–, hace que los padres tengan que vivir un estrés permanente debatidos entre sus preferencias en la elección de centro y las posibilidades reales de matricular a sus hijos e hijas en el centro elegido. Este año la única novedad –la del simulador– que proponía además esta proposición no de ley registrada hace prácticamente un año (el 8 de abril), hace que en vez de ir al centro los padres y madres estén colgados del ordenador. ¡Es la única diferencia del proceso!

Pues bien, cuando se creó la zona única de escolarización ustedes la justificaban bajo los criterios de que iba a suponer una medida de mayor racionalización y una simplificación administrativa y eficiencia. Lo cierto es que se ha visto lo que en su momento denunciábamos desde la comunidad educativa, que era la demostración de la falta de planificación de infraestructuras educativas del Gobierno de La Rioja y de un sistema para primar la educación concertada ante el miedo de tener que matricularlos en centros gueto. Y es que, aunque algunos no lo quieran ver, hay centros en la comunidad educativa donde la población inmigrante ha pasado de representar el 40% al 80%. ¡Esos centros existen en nuestra comunidad autónoma y, si no, se lo preguntan a las familias que tienen clarísimo cuáles son los centros gueto! Además, estos centros que existen deberían ser apoyados para atender las necesidades reales de la diversidad de los mismos. Por tanto, la libre elección realmente no existe pues no todos pueden matricularse en igualdad de condiciones en el centro deseado.

En Logroño no hace tanto tiempo existieron hasta trece zonas de escolarización distintas y ninguna familia se quedaba sin acudir a su zona de preferencia. Han sido ustedes, los señores del Partido Popular, quienes, primero en dos y luego en una, han provocado que nos encontremos con la paradoja de que alguien que vive al lado de un colegio en Logroño tenga que competir en igualdad de condiciones con personas de Lardero, Villamediana o del mismo Logroño. ¡Es que es un completo absurdo!

Ahora empieza un proceso en el que las familias riojanas empiezan un peregrinaje por charlas de puertas abiertas, sorteo de letra y a sudar rellenando opciones –les puedo decir que este año es un proceso muy cercano a mi familia–, y en esas opciones no escogen lo que quieren. Miren, yo me meto todos los días en el simulador y pongo los datos de mi sobrino. La gente está agazapada hasta los tres últimos días para saber si se entra o no se entra, no hay forma de tener un conocimiento real de si va a haber una posibilidad de matricular a un hijo o a una hija. Es algo increíble, ¿no?

Quiero decirles que un escritor, Jesús Rogero, en un artículo para *Politikon* decía que "la libertad de elegir es para todos o no es". ¡Es para todos o no es!, ¡digan lo que digan! Tal como recordé en el Pleno anterior, ustedes no tienen encuestas anteriores ni posteriores sobre las preferencias de las familias riojanas. Si las tuvieran, los datos igual se acercarían a las encuestas nacionales que hablan de un 36% de los padres que habrían hecho otra elección.

Miren, en el pasado Pleno del 31 de marzo, donde se discutía y se debatía una proposición que venía de la mano del Grupo Ciudadanos, la señora Arruga decía –y cito textualmente del Diario de Sesiones–: "Fíjese que voy a comenzar dándoles un dato, que yo creo que hemos escuchado esta mañana mucha demagogia –es un *leitmotiv*, lo de la demagogia tiene que estar presente en cualquier párrafo porque si no...– en torno a este tema. Ahora mismo, en el último proceso de escolarización, el 98,72% de los padres, ¡98,72%! es decir, estamos hablando de que solamente un 1,28% de los padres no consiguió

escolarizar a sus hijos en el centro que deseaba. ¡98,72%! Digo yo que tan malo tan próximo al 100% en principio no será. Plazas de primera opción".

Miren, ustedes se conforman con decir esto, este argumento, esto de que la mayoría de plazas se dan en primera opción *a posteriori* del proceso, pero no dicen que el sistema hace que te apuntes en primera opción en el centro que crees, ¡no el que quieres!, que crees que tienes más posibilidades y no en el que quieres. Además, cuando se rellenan las cinco opciones, estas no van sucesivas: si no me cogen en el primero, paso al segundo... ¡No, no, no!, ¡aquí lo que se prima es la primera opción de todo el mundo!, algo relativamente injusto.

Para que un sistema sea justo ha de combinarse la planificación de recursos educativos de la Administración con la libertad de las familias, sin que esta se convierta en un foco de discriminación tal como comenté en el Pleno anterior, donde quedó demostrada que la tan manida frase del Consejero actual sobre garantizar la libre elección es cuando menos una falacia.

¡Bien! No tengo por qué recordar que algunos centros concertados no cumplen las mismas reglas que los públicos, y he dicho ¡algunos colegios concertados, no todos! Y es... No cumplen las reglas en muchos sentidos: reparto de alumnos con necesidades específicas, inmigración, que no respetan la libertad de elección de una familia que los coge como última opción y no por su confesión, sino por un criterio de proximidad a la vivienda. A estos no se les oferta Valores Éticos como alternativa a la Religión, por ejemplo. Tampoco se atiende a otras confesiones que no sean la católica. Aquí hemos hablado ya de ese conflicto entre otras religiones que quieren tener ese derecho, aunque la opinión del Partido Socialista es que la escuela debe ser laica.

Miren, la realidad es que desde el pasado 31 de marzo, con la proposición no de ley aprobada de Ciudadanos que además pretendimos completar el año pasado con esta que hoy defendemos, podemos observar el nulo interés por cumplir el mandato de la Cámara y por solucionar con acuerdo la intranquilidad de las familias en estas fechas año tras año, pues no se ha hecho nada al respecto pero saldrá como ejecutada. En la memoria esa que nos pasan a los parlamentarios, saldrá que está ejecutada. Yo tendría que empezar a preguntar al Gobierno qué entiende por dar por ejecutada una resolución de esta Cámara. Coger esa máquina para hacer agujeros y archivarla en la Consejería, ¿eso es estar ejecutada una resolución? Porque no han hecho nada, ¡no han hecho nada! , y aquí está el representante de Ciudadanos que luego seguramente podrá darnos luz sobre esta situación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como hemos indicado en múltiples ocasiones, defendemos que la educación sostenida con fondos públicos debe ser laica, sin adoctrinamientos religiosos y que la mejor medida para favorecer la equidad es la apuesta por una red pública mayoritaria, gratuita y de calidad. Para ello sería necesario un conocimiento real de las necesidades educativas, de la demografía de las preferencias de las familias y completar con la concertada donde no se llegue y un sistema de matriculación transparente y justo.

Nadie tiene varitas mágicas, pero solo hay que ver qué funciona en otras comunidades, qué dice la comunidad educativa riojana que conoce de primera mano esta situación. Por esa razón hoy proponemos en esta proposición, valga la redundancia:

"1. Que se abra un debate social en el que participe toda la comunidad educativa para alcanzar un consenso que posibilite un sistema educativo capaz de dar respuesta a las necesidades de las familias". En este punto hemos alcanzado el acuerdo de aceptar la enmienda de Ciudadanos.

"2. Que el Gobierno de La Rioja en base a los datos recibidos realice una nueva re zonificación". Aquí también hemos llegado a un acuerdo con una transacción. Y, ¡fíjense!, yo simplemente les cuestiono –y voy terminando– que en Zaragoza, por ejemplo, se quiso tender a la zona única y ahora en la actualidad hay siete zonas educativas. Pues se ha hablado y se ha visto que eso era mejor.

"3. Que el Gobierno de La Rioja garantice la transparencia del proceso, por medio de la denominada

'ventanilla única', y que se habilite la posibilidad de que las familias puedan consultar la oferta de plazas de cada centro". Este año sí que existe ese simulador, pero es un poco ficticio porque está viciado el procedimiento. Y aquí quiero apuntar que nos referimos con "ventanilla única" a que la matrícula se haga en la propia Administración, con las opciones acordadas –actualmente son cinco, veremos cuántas son necesarias; en Aragón son seis, por ejemplo–, y se vaya dando la plaza pasando de la primera opción a la segunda en igualdad de condiciones de los que han elegido en primera.

"4. Proceder al sorteo numérico que determine el criterio de ordenación de aquellas peticiones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –y termino– que tengan el mismo número de puntos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes". Porque, miren, se ha demostrado que es un sistema más justo que el de los apellidos. Ya se hace, por ejemplo, en Aragón y después de la matriculación y solo en los centros en los que haya un exceso de demanda y no llegue la oferta. O sea, son cosas de sentido común...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... que se hacen en otras comunidades autónomas y que expongo a la Cámara para ver si podemos llegar a un consenso.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para la presentación de las enmiendas, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días de nuevo.

La verdad es que me da mucha pena que el señor Consejero tenga que estar hoy en Madrid atendiendo o asistiendo a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales, porque me hubiera gustado –de ahí mis preguntas– que él me explicara por qué en lo que se aprobó aquí en esta Cámara hace un año, el 31 de marzo de 2016, pues seguimos pidiendo lo mismo y volvemos una vez más a solicitar algo que consideramos justo y necesario, que es que el proceso de escolarización de una vez por todas se cambie y por fin los padres puedan elegir libremente a qué colegio quieren llevar a sus niños.

Y además me hubiera gustado que me contestase porque el otro día, cuando precisamente salió este tema, me quedé muy triste en esta Cámara porque al final seguimos o volvemos otra vez, basándonos en criterios ideológicos o con ese trasfondo ideológico, a cometer los mismos errores: a intentar o querer favorecer un modelo por encima de otro, o intentar criticar o vilipendiar un sistema para intentar decir que es mejor otro o expresar que es de mayor calidad o que es mucho mejor.

Y, de verdad, seguimos enfrascados en un debate que vuelve y vuelve y vuelve y vuelve a esta Cámara y tenemos muchas cosas más importantes encima de la mesa de las que hablar y de las que debatir, como –bien lo sabe la señora Fernández– las tasas de abandono, la formación en valores, o la educación en competencias, o la diversidad, o muchos temas de acoso escolar que creemos que siguen sin atajarse de forma suficientemente contundente o de una forma efectiva. Seguimos una y otra vez hablando de algo que es básico y fundamental y que va a marcar mucho la educación de nuestros menores, que es cómo se accede al sistema educativo; en algo que –vuelvo a repetir– vamos a ciegas porque no tenemos la información veraz de lo que realmente los padres necesitan, de dónde están esos problemas en el sistema educativo a los que hacía referencia la señora Fernández, si hay centros que de

verdad están de alguna forma estigmatizados por una alta población emigrante o hay algún otro tipo de problemas en los que se pueda atajar poniendo medidas, poniendo o además destinando recursos a un aumento de profesores, cambiar los modelos o los sistemas educativos que allí se imparten o los programas educativos que allí se imparten.

A eso nos tendríamos que estar dedicando pero, sin embargo, volvemos un año más tarde a lo mismo: a que se pidió aquí en esta Cámara que se respetase esa libre elección y que el proceso de escolarización no se viese alterado por esos sorteos de letras, por esos puntos adicionales, por al final esas limitaciones del sistema a las que parece ser que no queremos ponerle fin y, sin embargo, un año más tarde hablamos de lo mismo. Pues hoy pedimos precisamente eso, y lo pedimos con todas las letras: ¡cambien ustedes el decreto de escolarización!, ¡cambien ustedes el decreto de escolarización!, algo en lo que dijo el señor Bayo que estaban trabajando ya el año pasado cuando se aprobó la proposición no de ley de Ciudadanos por unanimidad.

Y, miren, nosotros lo que creemos es que la libre elección debe ser garantizada. Pero la libre elección no es que al final yo decida qué nombre voy a poner en el número 1 de los centros al que quiero acudir porque estoy condicionado, sino la libre elección es que esa elección sea libre de verdad; que no tenga que estar yo esperando al último día porque no sé si va a haber plazas o no va a haber plazas en el centro educativo; que no tenga que estar yo esperando al último día porque al final no sé si la letra que me ha tocado a mí este año está más o menos beneficiada por el sistema; que no tenga que estar yo esperando al último día porque hay una línea pintada en un mapa que dice que yo pertenezco a una zona o que yo pertenezco a la otra zona.

Entonces lo que queremos, señores, con estas enmiendas es que se cambie ese decreto y que esa elección libre se garantice de verdad, y con esos datos que se recojan que podamos decir dónde están las deficiencias del sistema o dónde tenemos que reinvertir más recursos públicos y no se trata de criticar a un modelo educativo o de favorecer a un modelo educativo. Entonces, el mismo decreto: mismo problema. Cambiemos el decreto, acordemos hoy cambiar el decreto para intentar ver si solucionamos los problemas. Para eso están estas enmiendas y espero que, como así ha dicho la señora Fernández, podamos aprobar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Bien! Ya casi lo había apuntado en la primera intervención, pero decir que sí que vamos a aceptar primero la enmienda 1 tal como estaba y, la segunda, porque hemos llegado a un acuerdo de transacción entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Ciudadanos. Además lo aceptamos porque –ya lo he dicho también en la exposición– no tenemos varitas mágicas, no sabemos qué es lo mejor o lo peor; necesitamos tener un conocimiento real de las necesidades y de las preferencias de las familias, analizar bien los datos y luego, de verdad, con rigor, si hace falta rezonificar, pues hacerlo. Si no hace falta, lo veremos. En ese sentido lo que queremos es acabar con la incertidumbre de las familias en estos momentos y que sepan que, de cinco hipotéticas opciones o más, una de ellas va a ser la que les toque y estén tranquilos en ese proceso que es tan importante.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Agradecer a la señora Fernández la posibilidad de llegar a un acuerdo y el entendimiento que hemos tenido.

También he de decir que las enmiendas que ustedes nos presentaron en su día a la PNLP que se aprobó en marzo son las que aparecen en esta proposición no de ley. En su día se retiraron, yo creo que ya preveían que el Gobierno iba a incumplir la PNLP y por eso dijeron "pues vamos a volver a presentarla porque seguramente vamos a hablar de lo mismo".

Y, bueno, la verdad es que hay una cosa en la que no estamos de acuerdo: es el tema de la zonificación. Yo creo que en un área metropolitana como la de Logroño –con el tamaño que tiene, con las características que tiene, como he dicho antes– volver a poner líneas en un mapa para decir "tú perteneces a esta zona, tú perteneces a esta otra" no tiene mucho sentido. En un sitio como el área metropolitana de Logroño, y además cuando ya estamos hartos de fronteras económicas, de fronteras administrativas, pintar más líneas e intentar dividir a Logroño y a su área a mí me parece un error; pero, bueno, esto es algo que, si conseguimos cambiar el decreto a la vista de los datos, podremos estudiar –como bien dice– y de ahí que la transaccional la aceptemos.

Por otro lado, yo espero ver las opiniones del resto de los grupos políticos, pero mi idea es que por fin solucionemos algo que debería haber quedado solucionado hace mucho tiempo: que, si de verdad estamos vendiendo una libre elección, una elección libre es lo que demos a las familias y es lo que demos a los padres. Porque de alguna forma el parche este del sistema informático al que ha hecho referencia antes la señora Fernández lo único que crea es más ansiedad y, en vez de tener que ir de colegio en colegio e ir preguntando cómo va el proceso de escolarización, estar cada cinco minutos o cada media hora a ver si se ha inscrito alguien en el colegio, a ver si voy a tener plaza; y yo creo que es incluso generar más ansiedad a los padres, porque además te lo ponen mucho más fácil, con lo cual alguno se estará acordando mucho del consejero Galiana en estos días.

Y además no me quiero ir de la tribuna sin hacer un reproche al Consejero –que hoy no está, pero espero que alguien de su bancada se lo transmita– porque creo que en el manual del buen militante del Partido Popular debe de haber una sección que dice que nunca jamás hay que darle la razón al Partido Socialista y, la verdad, a la gente que es muy del PP –como se ha oído en esta tribuna– le tiene que fastidiar que al final se le acabe dando la razón al Partido Socialista. Lo que está pasando en los últimos meses, desde que se aprobó esta PNLP y lo que estamos viendo, es que siguen dándole la razón al Partido Socialista en muchos casos. Y la última pasó –yo creo que fue una especie de regalo navideño tardío– el 1 de febrero con esa Orden 1/2017, de Educación, que se aprobó; esa orden que me gustaría debatir con el Consejero el próximo día para ver qué criterios ha seguido para poder aprobarla, para poder publicarla. Entonces, si tanto quieren proteger ciertas cosas y tanto quieren..., ¡oiga, no acaben dando la razón al Partido Socialista! Espero que el próximo día cuando podamos estar con el Consejero podamos hablar sobre esa Orden 1/2017, que es realmente interesante ver a qué criterios ha llegado la Consejería para poder publicarla.

¿La idea de hoy?: hacer las cosas bien. Hacer las cosas bien no significa más que la libre elección que vendemos ofrecerla de verdad, nada de puntos adicionales arbitrarios, nada de sorteos que condicionan; al final, nada de distancias relativas que al final pueden hacer que un padre tenga que verse condicionado a la hora de elegir la educación de sus hijos. Por lo tanto, espero que hoy de una vez, si aprobamos esta proposición no de ley, esto quede solucionado y nos centremos en otras cosas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y comenzamos.

¡Bien! Quiero empezar, señores del Gobierno, por indicarles que este debate está mal enfocado desde el principio por un error grave de concepto. Los niños son personas, no son números, no son fichas o cromos que haya que utilizar para colocar en los huecos que faltan. Los errores en la planificación hay que corregirlos con una buena gestión, no usando a los niños como parches para solucionar esos problemas. Consideramos que los colegios deben ser zonas vertebradoras de los barrios y ciudades. Nuestro objetivo tiene que ser centros pequeños en una ciudad pequeña como es Logroño, hay que dar vida a los barrios y garantizar la igualdad en el acceso a la educación y en el desarrollo de los propios barrios.

Estamos a favor de esta proposición no de ley en principio porque creemos que deben solucionarse los problemas de matriculación que se repiten cada año y dejan a los padres y madres en vilo. Desde el Grupo Parlamentario Podemos pensamos que ayudará a la justa y democrática escolarización de niños y niñas en esta comunidad, pensamos que la zona única promueve un criterio que segrega y expulsa a las familias de los centros que desean elegir en favor de los que pueden elegir. No se equivoquen, la estadística de ese 98% de padres que consiguen la primera opción que desean no es correcta: no se quedan con la primera opción que desean, sino con la primera opción que pueden elegir. No se engañen y, sobre todo, no nos engañen a los demás.

Nos quejamos porque no es justo que las tres localidades (Logroño, Villamediana y Lardero) por falta de voluntad política están sufriendo una situación que agrede a los derechos de los habitantes riojanos. Esta zonificación única es un mecanismo estratégico para que se pueda favorecer a ciertos amiguetes y garantizar un mayor nivel de estudiantes en colegios concertados, pero también decimos que no se puede zonificar sin una igualdad de recursos en todos los barrios.

Hay zonas sobredotadas y zonas sin dotaciones. En este caso, se creará una zonificación que discriminará. Pasaremos de un tipo de discriminación a otro tipo de discriminación haciendo que los padres de determinados barrios, principalmente los periféricos, tengan que pagar un impuesto extra, como es el de transporte, y otro por el comedor que llega un momento en que se vuelve obligatorio por el desplazamiento que tienen que realizar en cada momento.

El centro de Logroño está lleno de gente mayor, pero también sobredotado de centros educativos. Debemos tender a un sistema racional de utilización de los edificios y dotaciones. ¿Por qué no cerrar un colegio y convertirlo en un centro para mayores o en un centro cívico? La Biblioteca Rafael Azcona, la Escuela Oficial de Idiomas o Rioja Turismo fueron colegios (anteriormente, este último, las Escuelas Trevijano), y los edificios han sido reutilizados trasladando los colegios a otras localizaciones más necesitadas de estas dotaciones. Coloquemos los colegios donde haga falta y no distribuyamos a los niños como si fueran fichas de un puzle en los huecos que faltan, que es lo que se hace ahora. El colegio de Yagüe se trasladó a Valdegastea. ¿Por qué no vale ese sistema para el resto de la ciudad?

Tenemos –como decía– un centro sobredotado pero sin niños y, a la vez, tenemos El Campillo o Los Lirios que son dos balsas de vacío dotacional pero que es donde hay niños. ¿Por qué paralizan dotaciones aprobadas en este Parlamento como es el colegio del barrio de Los Lirios, donde sí hay niños? Para que no haya dudas, la pregunta es: ¿por qué no se pone en marcha este colegio?; por si alguien no la ha entendido claramente. Con esta política abundan en la discriminación por zonas. Sé que su muleta naranja les hará la cobertura, pero con esta decisión ustedes enaltecen la discriminación. Solo tengan cuidado de no ponerlo en un tuit, porque ya saben cómo se las gasta la Audiencia Nacional con esos temas.

Para terminar voy a proponer una enmienda *in voce*, que sabemos que será rechazada por Ciudadanos, en la que solicitamos que en todos los lugares donde dice "se contará con la participación de la comunidad educativa" se añada "con la comunidad educativa y las asociaciones de vecinos", porque, mientras el barrio sea el sistema de división utilizado y propuesto por el Ayuntamiento de Logroño, creemos que son los

principales afectados.

Desde Podemos siempre hemos considerado que son los afectados en cada caso los que deben dar sus opiniones para solucionar los problemas. En este caso, son los padres y madres los que sufren las consecuencias de una mala política de zonificación. Por eso consideramos que para realizar el estudio que propone la enmienda de Ciudadanos y que ha aceptado el Partido Socialista deberían ser ellos los que aconsejen y participen en esa solución, pensamos que la forma de articularlo debe ser a través de las asociaciones de vecinos en tanto en cuanto –como he dicho– el barrio es el sistema de división que los ayuntamientos proponen.

Y, señores de Ciudadanos, sabemos que no les gusta esta propuesta –nos han ofrecido que participe también el Obispado..., pues, si tiene que participar el Obispado para que puedan participar los ciudadanos, bueno, es un mal menor–, pero queremos saber...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo con esto, muchas gracias–, queremos saber cuál es el problema. ¿Tienen miedo de la participación ciudadana? ¿Tienen miedo a que la ciudadanía dé su opinión? Del PP no nos esperábamos nada en este sentido, pero de los que se venden como nueva política y parte de la ciudadanía sí. Les solicito, aunque haya poca atención desde esa bancada, que por favor reconsideren esta opción.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Comparto con ustedes algunas de las cuestiones que se dicen en la proposición no de ley. Es evidente y claro que la primera inscripción y la posterior matriculación en un centro de un hijo es un acto de gran importancia para los padres y hay que poner las herramientas suficientes para poder lograrlo. Le aseguro que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería, se toma muy en serio este proceso de escolarización y actúa conforme a los criterios de universalidad y de diversidad, porque establece las mismas condiciones para todos y a tiempo atiende las individualidades que se pueden producir.

He defendido en reiteradas ocasiones en esta Cámara, señora Fernández, que no podemos actuar al margen de la ley. El respeto a la ley debe ser nuestra norma de actuación. Por ello me permito recordarle que debemos hacer lo posible para que todos los padres puedan acceder al proyecto educativo que estimen más conveniente y adaptado a sus principios e ideas.

¡Libertad de elección, señorías! El *leitmotiv* ha de ser el de garantizar la libertad de elección de centro educativo por parte de las familias. Y eso ha sido ampliamente conseguido en La Rioja, a diferencia de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, donde se imponen rígidas zonificaciones y se lamina la enseñanza concertada por cuestiones meramente ideológicas. Ahí tenemos el ejemplo de Valencia o de Aragón.

En su proposición no de ley dice usted que se abra un debate social en el que participe toda la comunidad educativa para que se alcance un consenso sobre este asunto. He de decirle que no le voy a decir que no porque esto se debe realizar en el seno del Consejo Escolar de La Rioja, y esto es así porque es el órgano de participación de toda la comunidad educativa. Podemos defender que no sea el único lugar donde debatir, analizar y consensuar; pero como todo se regula mediante un decreto, al final le tocará al

Consejo Escolar informar preceptivamente puesto que un decreto es una norma de máximo nivel reglamentario que ha de ser tenida en cuenta.

Nos solicita también que se debe tener un conocimiento real de las preferencias de las familias. ¿Acaso quiere decir eso que se debe tener en cuenta cuáles son las preferencias de las familias a la hora de escolarizar? Pues, ¡mire!, curso tras curso los porcentajes de las familias que escolarizan a sus hijos en el centro educativo que solicitan en primer lugar han sido superiores al 95%. Todo es mejorable, pero un 95% es difícil de superar.

En cuanto al segundo punto, referente a la rezonificación educativa, gracias al acuerdo adoptado a última hora el Grupo Parlamentario Popular estará de acuerdo, pero he de hacerle una pequeña reseña sobre el texto inicial. No nos haga trampas ni se haga trampas a sí misma, puesto que en el apartado anterior, que se realice un debate social sobre la escolarización, ¿por qué se va a proceder a una rezonificación si todavía no sabe cuál va a ser el resultado de ese debate? Parece que no quería participación ni debate, pero nos alegramos de que no quiera ningún tipo de imposición.

Con respecto a la ventanilla única, la apuesta del Partido Popular son las TIC. Una prueba de ello es el simulador *on-line* que de forma experimental se ha puesto en marcha este año y que facilitará una información *on-line* a los padres de cuántas plazas pueden quedar libres en el centro educativo.

Respecto a lo que dice de que se habilite la posibilidad de que las familias conozcan cómo va evolucionando el proceso, simulador incluido, y de que puedan consultar la evolución de las plazas en cada centro educativo, le diré que ya se ha implantado con motivo de la escolarización que se está llevando a cabo para el próximo curso desde la Consejería de Educación.

Y, mire, claro que podemos mejorar lo existente y se hará en los próximos meses, pero aceptar sus tesis victimistas es caer en una falsedad, señora Fernández. No nos van a dar lecciones de libertad educativa, nunca en la historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja ha habido tanta capacidad de elección de centro educativo como existe ahora mismo.

En cuanto al punto número 4 respecto al sorteo numérico como criterio de desempate, esto, señora Fernández, ya se está haciendo y nos parece muy bien el sorteo que se realiza. Pero, conforme a lo que usted propone –como yo comentaba anoche con el Consejero–, imagínese dos centros educativos con cincuenta plazas cada uno: nos podemos poner, en el caso que ustedes proponen, que en un centro haya setenta solicitudes de setenta niños y en otro haya treinta. Si no quieren los criterios *a priori* que existen ahora mismo, significa que ustedes pasarán esos veinte niños a otro colegio por el artículo 33 o de forma arbitraria. Y yo me pregunto qué pasaría con esas veinte personas: o los pasarían con sus amigos o sus enemigos, no lo sabemos.

Y, Señoría, hay que plantearles solución a los padres *a priori* para solventar los problemas que pueden surgir realmente, hay que ayudar a los padres y no crear ningún tipo de frustración. A pesar de todo esto, no estamos cerrados a nada, pero pensamos que estos aspectos deben ser analizados en una negociación técnica dada su complejidad.

El Partido Popular está en un compromiso con la libertad de elección de centro educativo y por la calidad del sistema. Hay que tener una educación cada vez mejor y ser más libre. Buscaremos los mejores cambios en la norma actual y espero que ahí nos podamos encontrar todos los grupos parlamentarios, para el bien de una educación riojana de calidad y una educación en libertad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Bien! Mire, no me dejan de resultar un poco delirantes sus exposiciones –le hablo al representante del Partido Popular– porque, ¡fíjense!, como yo ya sabía qué argumentación iba a tener escrita, ya me he adelantado en mi exposición. ¡Es que esto es un debate y entonces, si yo le he dado unos datos anteriores adelantándome a su argumentación, por lo menos tendrá que rebatirla! ¡No me vuelva a decir lo que yo ya decía que me iba a decir y que le he demostrado que es absolutamente falso!

¡Como que es absolutamente falso la libre elección! Es que ha quedado absolutamente claro por activa y por pasiva. ¡No hay libre elección en el momento en que todas las personas no pueden optar por la libre elección y porque el sistema está viciado!

Mire, me ha hablado del simulador como si fuera aquí..., no sé, la llegada del maná. Pero ¡si es otro procedimiento de estrés porque el sistema y el procedimiento están mal! Bueno, ha llegado a decir... Ya sabe cómo pienso, tiene una bola de cristal y ya sabe cómo piensa el Grupo Parlamentario Socialista y que no queremos debatir, por eso en todas las opciones de la proposición no de ley dice "con acuerdo de la comunidad educativa". ¡Ole!, ¡ole!, pues ¿qué entienden ustedes por que nos negamos al acuerdo ni a debatir, si es lo que estamos diciendo en esta proposición no de ley?

Y luego otra cosa que me hace gracia: de repente al Consejero le preocupa si hay setenta en un sitio, dónde van los de treinta... Pues ¡no le preocupó lo que pasaba a los alumnos de Los Lirios! ¡Claro!, cuando han tenido problemas no les ha preocupado, ¡que ya irían a un centro! ¡Hombre!, ¡ni a los de El Arco! O sea, ¿de repente tiene preocupaciones ahora y cuando tiene que afrontar estas cuestiones le da igual, que ya irán a un centro de calidad educativo de La Rioja? ¡Es que no hay más falta de coherencia por donde se mire!

En ese sentido, yo le digo que agradeceré de todas formas el apoyo y que por lo menos esto se haga. Quiero también agradecer el apoyo a los otros grupos parlamentarios y quiero decirle al señor Cantabrana que por nuestro grupo no tendríamos ningún inconveniente en que se incorporara que aparte de consultar a la comunidad educativa, pues, claro, sería necesario..., otra opinión importante es la de las asociaciones de vecinos, ¿no? O sea, en ese sentido no tendríamos ningún problema.

Pero ya, agradeciendo lo que presupongo que es un apoyo unánime a esta proposición no de ley, lo que sí que me gustaría es decir que se cumpla, ¡esto que se cumpla! Como ya lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, que alguna vez se cumplan los acuerdos a los que llegamos en la Cámara. Porque, miren, lo que va a ocurrir en esta Cámara es que, al lado del logotipo de la Cámara, en esta página web tan chula que tenemos ahora vamos a tener que asignar un santo –porque es la forma esta que le gusta al Partido Popular, ¿no?, que dan medallas a los santos y a las vírgenes y a estas cosas ¿no?, y al final vamos a tener que asignar a un santo; yo ya digo que yo no soy muy de santos, soy más de verles la perspectiva de Historia del Arte–, pero igual tenemos que asignar al logotipo del Parlamento a santo Tomás. O sea, tocar para creer. En cuanto veamos que se cumplen de verdad las resoluciones aprobadas, pues entonces nos lo creemos, pero por lo pronto tenemos que estar un año después diciendo que se cumplan los acuerdos. Y les voy a advertir que este grupo va a ser muy insistente para intentar solucionar los problemas de los ciudadanos, y este es el objetivo principal de esta proposición no de ley: tranquilizar a las familias, que la gente en esos momentos tan importantes esté tranquila a la hora de elegir un centro educativo.

Y no me puedo ir de esta tribuna sin decir que tenemos una educación excelente en La Rioja, unos buenos profesionales, unos buenos colegios y que desde el Grupo Parlamentario Socialista les invitamos a que apuesten por la escuela pública.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa con la incorporación de las enmiendas que ha aceptado la portavoz

del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Entiendo que puede ser aprobada por unanimidad.
Queda aprobada.

9L/PNLP-0210- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que haga cambios en la política de contratación y declare tolerancia cero con las empresas con presencia en paraísos fiscales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que haga cambios en la política de contratación y declare tolerancia cero con las empresas con presencia en paraísos fiscales.

Para este debate se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno central a que adopte las siguientes medidas:

1. Modificar la Ley de Contratos del Sector Público incorporando un nuevo apartado que introduzca la limitación a la capacidad de contratar de determinadas entidades con sede en paraísos fiscales. Esta limitación se aplicará a las personas físicas y jurídicas que por sí o a través de filiales y sociedades participadas directa o indirectamente en más del 30 % estén domiciliadas o tributen en los territorios considerados paraísos fiscales por la OCDE, por la Unión Europea o por la legislación española.

Las empresas licitantes deberán presentar una declaración responsable en la que indiquen los territorios considerados como paraísos fiscales en los que desarrollan su actividad, desagregando para cada una de las filiales y sociedades participadas la siguiente información: nombre, actividad, número de empleados, cifra de negocios, beneficios/pérdidas, impuestos pagados y subvenciones recibidas. Dicha declaración responsable se comunicará a la Agencia Tributaria. El incumplimiento de esta obligación será causa de exclusión de la licitación y su falsedad será causa de resolución automática del contrato.

2. Realizar una evaluación de los acuerdos de intercambio de información firmados y revisar la lista de paraísos fiscales, volviendo a incluir en la misma a aquellos Estados que no cooperan de forma efectiva con la Administración tributaria española, manteniendo una lista actualizada de los países considerados paraísos fiscales por España publicado en la página de Internet de la AEAT, de la Agencia Española de Administración Tributaria.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que adopte las siguientes medidas:

3. Tener en cuenta en la baremación de las contrataciones públicas a aquellas empresas o grupos empresariales que tengan una presencia significativa en paraísos fiscales, sin motivos económicos válidos y no demuestren responsabilidad fiscal corporativa, en los términos legales que se establezcan en la nueva ley de contratos del sector público que se debate actualmente en el Congreso.

4. Promover la ética fiscal a través de campañas de concienciación y colaboración ciudadana".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Hoy traemos a esta Cámara una iniciativa que, según el último barómetro del CIS, preocupa a una parte muy importante de la población: hablamos de la corrupción y del fraude fiscal. Por ese motivo vamos a

defender esta proposición no de ley relativa a que el Gobierno de La Rioja haga cambios en las políticas de contratación y declare tolerancia cero con aquellas empresas que tienen presencia en paraísos fiscales.

Señorías, el término "paraíso" viene de latín *paradisus* y significa lugar ideal, utopía, un sitio en condiciones muy satisfactorias y placenteras. El adjetivo "fiscal" está vinculado a lo perteneciente o relativo al fisco. Con lo que, si juntamos ambos términos, cobra todo el sentido para las grandes empresas deseosas de ganar mucho dinero a costa de los demás. Se conoce como "paraíso fiscal" al territorio cuyo régimen tributario es especialmente favorable a los no residentes.

Señorías, donde más corrupción y fraude fiscal se registra es en los gobiernos locales y en las comunidades autónomas, y eso sucede porque no hay control de rendición de cuentas y transparencia. De nada sirven los datos abiertos ni el portal del ciudadano ni la revolución tecnológica del *big data* si esto de lo que les estamos hablando no está bien regulado.

Casi el 95% de las empresas del IBEX 35 tiene negocios en paraísos fiscales. Son muy pocas las compañías que se salvan de tener presencia en destinos tan variopintos como las Islas Caimán, Suiza, Las Bahamas o Panamá. Trescientos cincuenta y siete es el número total de sociedades o participaciones que las empresas del IBEX 35 guardan con disimulo en los paraísos fiscales. Seguro que les suena alguna de estas empresas: Inditex, Repsol, Gas Natural, Banco Sabadell, Telefónica, ACS.

Según la definición de Intermón Oxfam, en su informe "La ilusión fiscal", los paraísos fiscales son territorios que han adoptado intencionadamente un marco legal que se caracteriza por lo siguiente: Una baja o nula tributación, ventajas fiscales para los no residentes sin necesidad de justificar una actividad económica sustancial y real, falta de cooperación con otras administraciones tributarias y también marcos legales que permiten la no identificación de las entidades registradas ni de sus titulares o propietarios.

La permisividad con la que se ha impuesto la libertad de movimiento de capitales hace posible una ingeniería financiera y fiscal con la única pretensión de eludir el pago de impuestos. Pero estos impuestos que no se pagan aquí, en España, los acabamos pagando todos nosotros, los que soportamos solidariamente al Estado con nuestras nóminas y, por supuesto, ni defraudamos ni escondemos ni sisamos a nuestros conciudadanos. El problema que aquí venimos a denunciar es que hay un vacío legal y no hay una norma escrita, como la Constitución, en la que nos podamos basar y respaldar adecuadamente.

¿De verdad creen ustedes que con el pacto anticorrupción tenemos suficiente? ¡Pues no, señorías, nunca es ni será suficiente! Los tiempos cambian y nosotros hemos de adaptarnos a ellos. Hoy en día las medidas anticorrupción o aquellas que velan por la transparencia, la decencia, la justicia y el buen gobierno no funcionan. Debemos reaccionar ante este problema que trae consigo tremendas consecuencias a los riojanos. Por tanto, con esta iniciativa se persigue provocar cambios en la política de contratación del Gobierno de La Rioja y sensibilizar a la ciudadanía para que declare tolerancia cero con aquellas empresas que tienen presencia en paraísos fiscales, con esas empresas que además dedican tiempo y dinero a eludir el pago de impuestos en España y que suponen una merma en los ingresos fiscales que pagamos entre todos los demás.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Podemos pedimos que el Gobierno de La Rioja obligue a las empresas que concurren a concursos públicos a presentar informes de responsabilidad fiscal, especificando en qué países tributan impuestos y si tienen filiales. También proponemos promover la ética fiscal a través de campañas de concienciación y de colaboración ciudadana, y que el Gobierno de La Rioja realice un listado y lo haga público de las empresas riojanas que operan en paraísos fiscales.

Reivindicamos un papel más responsable y activo por parte de las administraciones públicas a la hora de promocionar comportamientos económicos sostenibles. Según el último estudio de Transparencia Internacional del año 2016, de ciento setenta y seis países analizados España se sitúa en la posición número 41, muy próximo a países como Israel o Catar o Costa Rica. Además, de los países de la Unión Europea, España es uno de los países con mayor nivel de corrupción. No queremos que vuelva a ocurrir

como les pasó a ustedes, al Grupo Ciudadanos; seguramente no haga falta destacar demasiado el escándalo en el que se vio implicado su excoordinador en La Rioja.

Estamos cansados de que las principales noticias en la prensa sean siempre las mismas: corrupción, evasión fiscal, malversación, cohecho, delito de fraude, facturas falsas, entre otras; y no debería ser así. Como riojanos y riojanas queremos alejarnos por completo de cualquier tipo de evasión fiscal. Nosotros defendemos la transparencia, el buen gobierno, la rendición de cuentas. Por ese motivo estamos hoy aquí, señorías, porque nos repugna la actividad de todas esas empresas y sociedades que eluden impuestos.

Y ya saben ustedes que no es la primera vez que traemos a esta Cámara una iniciativa en pro de la transparencia. Estoy hablando de la Ley de Cuentas Abiertas, del Grupo Podemos, una ley que se enmarca en la creciente apertura de las administraciones públicas al suministro de datos e información sobre su actividad, dando así máxima apertura y transparencia a las cuentas bancarias del Gobierno de La Rioja.

Por todo lo dicho anteriormente, señorías, desde el Grupo Parlamentario Podemos les pedimos a los grupos parlamentarios de esta Cámara que apoyen esta proposición no de ley. ¡Tolerancia cero a la corrupción y a la evasión fiscal!

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidente. Muy buenos días a todos.

Para el Grupo Ciudadanos es una prioridad poner en marcha medidas concretas para luchar contra el fraude fiscal y, si hablamos de fraude fiscal, uno de los instrumentos más sofisticados y complejos son los paraísos fiscales. Por eso ya hemos presentado hace seis o siete semanas en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley con una batería de medidas contra los paraísos fiscales y la evasión fiscal; diez medidas en concreto que incluían, entre otras cosas, revisar precisamente la lista de paraísos fiscales y la evasión fiscal.

¡Bien! Lo hemos presentado en el Congreso de los Diputados, que es quien tiene realmente competencias para legislar sobre los paraísos fiscales porque sinceramente, señora Sáinz, creo que tiene mucho más sentido presentarlo allí por uno de los grupos parlamentarios que no instar aquí al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que inste al Gobierno de la nación cuando podemos hacerlo directamente allí, como digo.

Y también es en el Congreso donde se está debatiendo ya la nueva Ley de Contratos del Sector Público, ahora en estado de presentación de enmiendas y que incorporará además cláusulas sociales como pide esta proposición no de ley, medioambientales, de fomento, innovación, etcétera. Estamos por tanto de acuerdo o podemos estarlo en el fondo de la proposición no de ley porque es necesario, efectivamente, sensibilizar a la opinión pública y a los ciudadanos sobre las empresas que eluden impuestos a través de paraísos fiscales.

Y votaremos a favor de esta proposición no de ley como hemos hecho en la Asamblea de Madrid, señora Sáinz, pero nos gustaría invitarles a ser un poquito más exigentes a la hora de presentar proposiciones no de ley en este Parlamento. No vale copiar y pegar, no vale la cantidad por presentar y presentar. ¿O es que de lo que se trata es de al final hacer estadísticas y decir: "Que hasta 'juliembre' de no sé qué año conseguimos presentar ciento y pico enmiendas, ciento y pico iniciativas o proposiciones no de ley, etcétera"? ¿Se trata de eso?, ¿simplemente de presentar aquí por presentar?, ¿o se trata de trabajar realmente en cuestiones que podamos influir en la acción de gobierno de La Rioja? Nos gustaría invitar a todos los parlamentarios a esta

reflexión. Creemos desde Ciudadanos que es más importante la calidad que la cantidad de las iniciativas que presentamos aquí.

En la enmienda transaccional que finalmente vamos a votar, básicamente –como digo– copiada y pegada de la Asamblea de Madrid, donde Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Podemos llegaron a un acuerdo, hay dos puntos que resaltamos y por los que vamos a votar a favor. Por un lado se hace referencia a la contratación pública y a introducir cláusulas de responsabilidad fiscal corporativa, eso sí, con la nueva Ley de Contratos del Sector Público en la mano –que, como decía, es la que se está debatiendo actualmente en el Congreso–, porque solo con una nueva ley como esa se puede tener en cuenta penalizar la baremación de aquellas empresas, etcétera. Y, por otro lado, hace referencia también esta enmienda transaccional a la necesidad de revisar la lista de paraísos fiscales, porque esto es fundamental. Nosotros creemos que debe ser la Agencia Tributaria quien defina ese listado y creemos también que, efectivamente, debe revisarse y mantenerse actualizada porque, desgraciadamente, no hay un criterio universal.

Por estos motivos, aunque la proposición no de ley es muy poco ambiciosa y en nuestra opinión muy poco práctica a la hora de conseguir influir en la acción de gobierno del Gobierno de La Rioja, nosotros vamos a votar a favor porque en la cuestión de fondo estamos de acuerdo; pero –insisto– desde Ciudadanos nos gustaría que los grupos parlamentarios fueran más exigentes, autoexigentes con las proposiciones que se traen a este Parlamento, más que nada porque así seguro que somos más útiles para los riojanos.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Lo cierto es que compartimos la preocupación y el objetivo de luchar contra los paraísos fiscales, fundamentalmente por una triple prioridad: económica, política y, sobre todo, ética. Se calcula que la existencia de paraísos fiscales cuesta a la Unión Europea aproximadamente un billón de euros al año. Es una cifra bastante importante y por eso esta cuestión ya ha sido ampliamente debatida en el Parlamento Europeo.

Se han realizado algunas propuestas en este sentido, como la prohibición de acceso a la contratación pública por parte de las empresas radicadas en territorios incluidos en la lista negra y, asimismo, también que se les niegue la posibilidad de obtener ayudas económicas de las instituciones públicas. Esta es una propuesta del Parlamento Europeo que, lógicamente, tiene que ser recogida por la Comisión y también por los Estados miembros.

Entendemos desde el Grupo Socialista que las instituciones públicas tienen la obligación de exigir un comportamiento tanto fiscal como legal a las empresas adjudicatarias de los contratos públicos. Por lo tanto, estamos de acuerdo en trabajar a favor de una responsabilidad fiscal ética y, por este motivo y porque es necesario luchar contra la evasión fiscal, hace falta exigir una responsabilidad fiscal exquisita a todas las empresas adjudicatarias de contratos públicos.

Por lo tanto, coincidimos con ustedes y estamos de acuerdo en aportar nuestro granito de arena para luchar contra el fraude fiscal dentro de nuestro ámbito competencial, aunque entendemos que la contratación pública no es el único marco para luchar contra los paraísos fiscales y seguramente tampoco es el más adecuado, sino que –coincido con el señor Vallejo– lo más importante es potenciar a la Agencia Tributaria y la legislación tributaria, que este es el verdadero mecanismo y la herramienta más importante para poder luchar contra el fraude fiscal y contra estas empresas que radican en territorios fiscales o paraísos fiscales.

Por lo tanto, compartida esta preocupación tenemos que analizar su propuesta, la que nos traen hoy ustedes a este Pleno, y le tengo que decir en primer lugar que tiene un difícil encaje jurídico y desde luego una nula aplicación práctica. Es decir, nos traen ustedes un texto que tal y como nos lo han propuesto en esta Cámara no puede ser aprobado. Por eso en el día de ayer realizamos unas enmiendas, presentó el Grupo Socialista una enmienda que prácticamente –hay que decirlo– era una enmienda a la totalidad para poder encajar esta propuesta dentro del marco jurídico actual. Porque, si lo que ustedes pretenden es penalizar a las empresas que tributen en paraísos fiscales, podemos estar de acuerdo, pero desde luego para poder realizar esta cuestión o para poder aplicarla tenemos que cumplir la actual legislación de la Ley de Contratos. Eso es fundamental.

Por lo tanto, en el texto que proponíamos y que prácticamente se basa en un texto que ya debatió el Ayuntamiento de Logroño en su momento, se intentaba que los pliegos de contratación de la Administración autonómica tuvieran la posibilidad de que las empresas que acudieran a esos contratos tuvieran que señalar que no cotizaban o que no estaban o no tributaban en paraísos fiscales y, en el caso de que por parte de la Administración se estuviera o se comprobara este incumplimiento, poder tomar medidas contra estas empresas. Esa es la cuestión que planteábamos ayer y que desde luego sí que podía aplicarse.

En el día de hoy hemos llegado a un acuerdo los tres grupos parlamentarios. Como bien ha explicado el señor Vallejo, prácticamente es un acuerdo muy similar al alcanzado en la Comunidad de Madrid, que recoge por una parte esta cuestión, es decir, que el Gobierno de La Rioja pueda adaptar estos pliegos de contratación para que estas empresas que tienen sede en paraísos fiscales puedan tener una penalización; pero, claro, eso lo tienen que hacer cumpliendo la Ley de Contratos y para eso también es necesario que se inste al Gobierno de España a que, dentro de sus competencias, modifique la Ley de Contratos. Y, por lo tanto, eso es lo más importante: que una vez modificada esta legislación se puedan aplicar las medidas que ustedes están proponiendo, pero evidentemente es un debate que han querido traer ustedes a este Pleno en el que la competencia es mínima.

Desde luego estamos de acuerdo en la segunda parte, es decir, que el Gobierno de La Rioja adapte la legislación, adapte sus pliegos de contratación para luchar contra el fraude fiscal y para luchar contra aquellas empresas o penalizar a aquellas empresas que tributan en paraísos fiscales, pero desde luego es competencia del Congreso de los Diputados y no de este Parlamento debatir esta cuestión, modificar la Ley de Contratos y adaptar la legislación en este sentido.

Por todo ello –como le decimos–, compartiendo la preocupación, esta responsabilidad fiscal ética, esa lucha contra el fraude fiscal y desde luego contra aquellas empresas que tributan en paraísos fiscales, estamos dispuestos a aportar nuestro grano de arena para cambiar y modificar estas conductas aquí en La Rioja, pero desde luego es necesario que se modifique la legislación –la Ley de Contratos–, que se apueste por la Agencia Tributaria –por potenciarla– y también por modificar la legislación en materia fiscal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Esta PNL que debatimos hoy forma parte de la enésima muestra de política espectáculo propia de Podemos y en una imaginaria coctelera podemita introducimos una especie de lema así como muy contundente, ¿no?, "tolerancia cero con los paraísos fiscales", y luego añadimos otros ingredientes también muy propios de la dialéctica de este partido político: las multinacionales, los bancos, el IBEX 35, fraude fiscal, grandes fortunas... Lo regamos todo con unos cuantos datos así como muy escandalosos, ¡y

ya está!, ¡ya tenemos ahí un nuevo frente –¿verdad?– de lucha de los de arriba contra los de abajo! Y, mire, este numerito del Grupo Parlamentario Podemos nos traía unas medidas que no se podían llevar a la práctica. ¡Y lo sabían! ¡Y lo sabían! ¿Y les importaba algo? ¡Nada! ¡Nada! Porque ¿a qué están ustedes?: ¡a la política espectáculo!

Mire, hace un año su grupo planteó en las Cortes de Aragón esta misma proposición no de ley y, como consecuencia de la tramitación, la Junta Consultiva de Contratación de esa comunidad autónoma –gobernada por el Partido Socialista, o sea, el Partido Popular no tienen nada que ver con eso– se emitió un informe con cuatro conclusiones.

La primera: la Comunidad Autónoma de Aragón –léase *La Rioja*– carece de competencias para ampliar los recursos de prohibición de contratación regulados en la ley.

Segunda: no puede apreciarse como falta de capacidad, como falta de solvencia económica, financiera o técnica el mero hecho de tener una residencia o una actividad o que se tribute en territorios llamados como paraísos fiscales.

Tercero: que los criterios de adjudicación deben estar directamente relacionados, directamente ligados, con la prestación objeto de contrato.

Y en último lugar: que valorar que el adjudicatario de un contrato tribute por los beneficios derivados de ese contrato en un determinado territorio va en contra de los principios de contratación y tampoco puede considerarse como una cláusula de carácter social.

Entiendo que, si se trae algo a esta Cámara o si se pretende traer algo a esta Cámara, debe ser algo legalmente posible, y entiendo que es obligación del grupo proponente que el debate se sustente en temas sobre los cuales tenemos competencia. Y miren, señores del Grupo Parlamentario Podemos, saben que lo que proponían no es posible y, por lo tanto, se lo tengo que criticar porque nos hacen perder el tiempo, nos hacen perder el tiempo a los riojanos y, además, utilizan de una manera torticera las propias instituciones. Una especie de malversación, diría yo. Y si ustedes no lo sabían, y si ustedes no lo sabían, ¡pues peor! Entiendo que debemos respetarnos –lo digo de verdad, ¿eh?– más a nosotros mismos.

Y, mire, he intentado ser ecuánime en los juicios y en las valoraciones, no quiero herir a nadie ni ofender a nadie, pero la única manera o el único calificativo que se me ocurría para valorar esta proposición no de ley después de todo lo que ha pasado en otras comunidades autónomas es que era una proposición no de ley de chiste, una proposición no de ley de chiste y que, lamentablemente, no hace reír a nadie. Y la prueba de lo que estamos diciendo aquí..., la prueba del nueve, es que a última hora, por la puerta de atrás, han traído casi –porque no me ha dado tiempo a leerlo porque..., ¿no?–, pero casi el mismo texto que se aprobó en la Asamblea de Madrid creo recordar que el 9 de marzo del 2017. ¡El mismo! ¿Y qué es lo que dice? Que se inste al Gobierno de la nación. ¿Que se inste al Gobierno de la nación para qué, si esto es una ley? ¡Ínstense ustedes a ustedes mismos! ¡Vayan al Parlamento, vayan a las Cortes Generales y hagan las modificaciones en el trámite de enmiendas que sean oportunas para hacer esas modificaciones! Y les digo más, y les digo más: aquellos grupos que tengan representación en la Unión Europea hagan lo mismo en el Parlamento Europeo, porque hay una directiva que también nos obliga y que, por lo tanto, tenemos que respetar.

Miren, en el Partido Popular creemos firmemente en el artículo 1 de la Constitución que dice que "España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho", y hacemos –de verdad, ¿eh?, de verdad– todo lo posible para que todos, todos contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, señora Presidenta– inspirado en los principios de igualdad y progresividad y que en ningún caso tiene que ser confiscatorio. Y el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja sin duda que se toman muy en serio la lucha contra el fraude fiscal, ¡contra todo el fraude fiscal, esté o no esté relacionado con los paraísos fiscales! ¡Y ahí están los planes anuales de control tributario de la Agencia Tributaria y de la Dirección General de Tributos!

¡En fin!, por estos motivos votaremos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, termino ya–, votaremos en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Señor Garrido, a ver si esta intervención circense que acaba usted de hacer corresponde a su oposición, no a portavoz del Partido Popular. Le veo un poco perdido; pero, vamos, déjeme decirle que la señora Arruga lo hace mucho mejor que usted.

Lo único que hemos escuchado en su intervención son excusas, excusas de mal pagador: "Que no es legal", "que no lo contempla la ley", "que no tenemos competencia...". Bueno, pues si usted cree que el texto es mejorable –ya se lo dije el otro día–, lo que no entiendo es por qué usted no ha presentado una enmienda para tratar de llegar a consenso, a un acuerdo, y sacar esta proposición no de ley tan importante adelante.

Sin embargo, es cierto que con el resto de grupos ha habido un acuerdo y gracias a eso se va a aprobar esta proposición no de ley; una propuesta desde luego con calidad, señor Vallejo. Igual lo que a usted le ha molestado es que no la haya presentado su grupo. Yo les emplazo a trabajar un poquito más, ya que llevan dos Plenos sin presentar ninguna proposición no de ley.

Nosotros desde luego no entendemos la postura del Partido Popular, parece que se están colocando ustedes al lado de los defraudadores. Pero, bueno, tampoco me extraña mucho porque eso ya lo han hecho ustedes en numerosas ocasiones: Bárcenas, Rodrigo Rato, Francisco Granados, Arturo González Panero, Carlos Fabra... Podría incluso pasarme, si quiero, los cinco minutos de la intervención citando a los defraudadores del Partido Popular y desde luego, vamos, la lista es muy larga.

También comentar que sí que han rechazado en el Congreso enmiendas de Unidos Podemos a la nueva Ley de Contratos donde nosotros sí que hemos solicitado penalizar a esas empresas vinculadas a paraísos fiscales. No entendemos por qué extraña razón se empeñan ustedes en encubrir y en proteger a los defraudadores. Nosotros desde luego no aceptamos de ninguna manera el comportamiento de esas empresas que desempeñan su actividad aquí en La Rioja y luego tributan en paraísos fiscales como Panamá o Suiza para eludir el pago de impuestos; unos impuestos que además van destinados al mantenimiento del Estado del bienestar, a garantizar unos servicios públicos de calidad y, por supuesto, a lograr la cohesión social en nuestra comunidad. Y no es justo que tengamos que pagar siempre los mismos, los trabajadores decentes y honrados.

Señorías, tenemos que promover la contratación con pequeños y con medianos empresarios riojanos que sí cumplen con el pago de los impuestos y así evitar que los defraudadores se beneficien de los contratos públicos con la Administración, porque los impuestos que ellos defraudan los pagamos entre todos. Me viene

a la cabeza ese eslogan de la Agencia Tributaria que decía: "Hacienda somos todos". Bueno, pues ya lo pueden ir cambiando porque está claro que Hacienda no somos todos, ¡somos unos pocos!, unos pocos que contribuimos a mantener los servicios públicos, la sanidad, la educación, los servicios sociales y las pensiones de los mayores.

A nosotros de verdad nos indigna enormemente ver a personajes como Amancio Ortega donando trescientos veinte millones de euros para la compra de equipos oncológicos. ¡No necesitamos caridad!, ¡lo que necesitamos es que sinvergüenzas como este cumplan con sus obligaciones fiscales! ¡Necesitamos un sistema fiscal más justo!

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...], señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Estoy en mi condición de diputada, puedo decir lo que quiera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Sáinz, yo le agradecería que utilice correctamente la tribuna.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: La estoy utilizando correctamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Yo creo que se está usted pasando y le agradecería...

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Estoy en mi condición de diputada aforada y puedo utilizar esta tribuna.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, pero por favor utilice correctamente el lenguaje, que está en la tribuna.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ¡Me están coaccionando! (*Murmullos*).

Necesitamos un sistema fiscal más justo, por eso es necesario reformar la legislación en materia de impuestos. Pero no nos engañemos, porque ustedes han propiciado una laxitud impropia de un Gobierno firme y contundente contra el fraude fiscal. Por eso es muy importante que deje de existir ese vacío legal y pedir al Gobierno central que se lleve a cabo una modificación de la Ley General Tributaria, para que el Gobierno de La Rioja tenga plenas competencias de intervención para poder solicitar información a esas empresas riojanas que están operando en paraísos fiscales.

La evasión fiscal y la corrupción no deberían ocuparnos el orden del día del Pleno de hoy, pero por desgracia esto es algo que continúa ocurriendo con demasiada frecuencia. Por eso necesitamos una ley de urgencia contra los paraísos fiscales y la evasión fiscal. Nosotros vamos a continuar trabajando para hacer de nuestra comunidad un ejemplo de transparencia, y queremos que esta proposición no de ley se haga efectiva y que cuente con el apoyo de todos los grupos de la Cámara. Así que, señorías del Partido Popular, todavía están ustedes a tiempo de rectificar y de votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 17 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0220- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de un mes redacte un decreto por el que se apruebe el reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Ciudadanos y otra transaccional de los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "3. Que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los ayuntamientos riojanos una plataforma digital a través de la cual se pueda gestionar el voto anticipado y a distancia, asegurando, en todo caso, la identidad del votante".

Enmienda de Ciudadanos, de sustitución. Punto 2, apartado b): "Que se establezcan las pautas sobre el proceso y la administración electoral y electores, para garantizar la objetividad y transparencia de la consulta, así como el principio de igualdad en la emisión de los votos cuyo cuerpo electoral se constituirá contemplando como edad mínima los 18 años".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Señorías, muy buenos días.

Resulta evidente que la ciudadanía está pidiendo hoy más y mejor democracia, por eso el Partido Socialista está presentando hoy esta proposición no de ley para poner un nuevo cimiento a través de las consultas populares para la construcción de una Rioja más participada, diversa y plural. Estamos empeñados en acabar con lo que Gabilondo denominó como la "enfermedad infantil de la democracia", donde los representantes de la sociedad se creen la sociedad y los miembros de la sociedad se creen liberados de los resultados colectivos.

Tenemos que caminar con paso firme y verdaderas intenciones hacia una democracia directa, pero también somos conscientes de que eso todavía es una utopía. Así que lo que tenemos que hacer es mejorar los elementos de la democracia representativa, tenemos que conseguir hacer copartícipes a todos los ciudadanos de las decisiones que adoptamos sus representantes.

Creemos firmemente desde el Partido Socialista que no basta con votar cada cuatro años. Es decir, no solamente tenemos que exponernos a la ciudadanía cada cuatro años para que nos castiguen o nos premien en unas urnas, tenemos que hacer mucho más porque el futuro y las decisiones políticas se han de adoptar entre todos y no solo por unos pocos.

Es nuestra manera de entender La Rioja en libertad. Porque para conseguir una tierra más limpia no basta con deshacerse de yugos opresores, hay que dar vitaminas a nuestras instituciones, coger a los vecinos de los ciento setenta y cuatro municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y decirles que ha

llegado su momento, su momento de participar.

Y esto que digo puede sonar a Perogrullo, pero no lo es, los socialistas no nos estamos inventando nada nuevo. El constituyente ya recogió en el año 1978 como un derecho fundamental el de la participación política. Que los pueblos de España merecían ser escuchados lo reflejó el constituyente y que se tenía que desarrollar un sistema de consultas populares a nivel local lo lleva diciendo nuestro Estatuto de Autonomía desde el año 1982; sin embargo, desde entonces poco se ha hecho.

Con la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local en el año 1985 los alcaldes y alcaldesas, previo acuerdo por la mayoría absoluta del pleno y con la autorización del Gobierno de la nación, pueden someter a consulta popular cuestiones relativas a la importancia que supongan para los vecinos, con excepción de los tributos y haciendas locales. Sin embargo, en el plano material solamente se han promovido un total de ciento veintisiete consultas populares hasta el año 2010 en toda España y son solo siete las comunidades autónomas que han regulado esta cuestión.

De esas siete comunidades autónomas, La Rioja es una de ellas, pero es la comunidad autónoma que tiene una regulación más parca y más leve. La Ley de Administración de La Rioja del año 2003 contempla, en su artículo 168, la regulación sobre las consultas populares en nuestra tierra y hasta aquí nada más se ha hecho en nuestra comunidad autónoma por mejorar la gobernanza dando voz directamente a los vecinos de nuestros municipios, a pesar de que tengamos a nuestra disposición las herramientas para poderlo llevar a efecto.

Así que, contemplando este escenario definido por dos pilares principales, por un lado una cifra extraordinariamente baja de consultas populares –por un lado– y, por otro lado, esa necesidad de dar nuevas herramientas o dar nuevos mandatos y, sobre todo, herramientas a la ciudadanía para que participe, se hace necesario acabar con esta paradoja facilitando cauces procedimentales y administrativos para que las consultas populares funcionen de una vez por todas en La Rioja dotando a los municipios riojanos de las herramientas necesarias para poder mejorar esa gobernanza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley de consultas populares, porque desde el Partido Socialista no solamente nos vamos a limitar a criticar al Gobierno o al Partido Popular –y eso que razones nos sobran–, sino que desde el Partido Socialista también queremos mejorar con un tono propositivo nuestras instituciones, hacerlas más vigorosas, darle vitaminas a las instituciones anquilosadas de nuestra comunidad autónoma.

El texto de la iniciativa que nosotros les proponemos tiene tres partes claramente diferenciadas. En un primer lugar, consiste en que el Gobierno de La Rioja se ponga a trabajar para desarrollar un reglamento que apruebe un decreto sobre el artículo 168 de la Ley de Administración de La Rioja del año 2003.

Dicho reglamento va a servir para que todos los municipios de La Rioja, en igualdad de condiciones, sepan cuál es la normativa en la que tienen que ampararse para poder celebrar las consultas populares y que no en un municipio ocurra una cosa, el otro decida cuestiones distintas acerca de todo el proceso; unas consultas populares cuyo cuerpo electoral bien puede minorarse y reducirse hasta los 16 años.

A los jóvenes hay que educarles en sociedad y hay que educarles en valor y, sobre todo, en un comportamiento cívico. Y ciertamente no se me ocurre nada mejor que un joven se vaya entrenando para las elecciones europeas, generales, autonómicas o locales que poder participar en decisiones que vayan a afectar a su propio municipio, del cual va a ser mucho más conocedor.

Por último, se hace necesario, debido a su coste material, que sea el Gobierno de La Rioja quien ponga a disposición de los municipios riojanos una plataforma digital para que se pueda tramitar el voto anticipado y el voto a distancia. Es una enmienda transaccionada por los cuatro grupos, propuesta en primer lugar a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que creemos que no solamente no desmerece, sino que mejora el texto propuesto.

Impulsar las consultas populares es bueno para nuestros pueblos y es mejor para nuestra democracia,

así que como suelen decir y se suele decir en las manifestaciones: "No nos miren, únense".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Quieren presentar la enmienda o abrimos un turno de portavoces? Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Perdón, porque ha habido un pequeño lapsus por mi parte y nosotros habíamos presentado una enmienda a esta proposición no de ley en la cual pedíamos que se sustituyera el apartado segundo..., el apartado b) del punto segundo en lo relativo a que la edad para participar en este tipo de consultas fuese los 16 años y nosotros proponíamos que fuesen los 18 años.

Desde nuestro grupo consideramos que –con todo el respeto hacia el proponente– esta medida no tiene mucha lógica, que la edad mínima para participar en consultas populares sea de 16 años si tenemos en cuenta que el marco legal actual es de 18 años. Creemos, siempre desde el respeto, que no es muy coherente que no se pueda votar hasta los 18 años, edad en la que además se alcanza la mayoría de edad y se responde ante la ley, y, sin embargo, según su propuesta sí se podría participar en este tipo de convocatorias cuyo resultado realmente incidirá en las políticas que se lleven a cabo en los ayuntamientos o en otras administraciones. De ahí que entendemos que la edad correcta deberían ser los 16 años.

¿Continúo o...?

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, vamos a darle un turno al portavoz del Grupo Socialista si quiere...

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Pues nada más y gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Flaño.

Tiene cinco minutos, por si quiere responder a la enmienda.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta.

Señor Martínez Flaño, digamos que en términos jurídicos usted ha intentado abrir una pieza separada dentro del procedimiento principal acerca de cuál es la minoría de edad para acceder a las consultas populares y me gustaría refutar su argumento simplemente poniendo un nombre propio, un nombre propio como Marc Márquez. Marc Márquez fue campeón del mundo de motociclismo en 125 cuando todavía no tenía edad ni tan siquiera para sacarse el carné de conducir. Así que si Marc Márquez hubiera sacado la moto, que iba a más de 240 kilómetros por hora en el circuito, si llega a ir conduciendo una *mobylette* a 60 por hora en la calle, le hubieran puesto una multa que ni a Esperanza Aguirre tirando la moto de aquel agente de movilidad.

Le quiero decir, señor Flaño, que entiendo sus argumentos y de hecho creo que es una cuestión discutida y discutible y creo que además en el Parlamento de la nación ya se ha abordado esta cuestión, pero he de decir con ello una consideración principal y por qué hemos optado por bajar la minoría de edad en este caso para acceder como cuerpo electoral de las consultas populares a los 16 años: y es que consideramos que si con 16 años puedes trabajar y cotizar a la Seguridad Social, si con 16 años puedes emanciparte e incluso con 16 años en determinados supuestos puedes contraer matrimonio según el Código Civil, no entiendo por qué con 16 años no se va a poder votar.

Además también es interesante que no estamos intentando con estos 16 años atribuir un derecho, un derecho de sufragio activo o pasivo a los ciudadanos que tengan menos de 18 años. Es decir, eso quedaría

dentro del marco de un proceso electoral y aquí estamos debatiendo consultas populares, que según consolidada doctrina constitucional es claro que han de diferenciarse ambos supuestos.

Hay varios ejemplos en los que ciertamente se han llevado a cabo las consultas populares con menores de 16 años, aunque –entiendo, supongo que pediremos entre todos la votación separada de ese punto que hace referencia a la edad para votar– supongo que, claro, si no les ha convencido Marc Márquez, no les va a convencer este diputado.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Ahora sí, abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Señoría, señora Presidenta.

Mire, señor Díaz, no le compro su argumento porque hay un torero que se llama Julián López "El Juli" que tuvo que ir a México a empezar a torear porque aquí con 16 años o menos no le dejaban. Y a Marc Márquez le autorizará su padre o será responsable subsidiario, pero él voluntariamente no creo que pueda ni ganar campeonatos. Ahora sí, que tendrá más de 16 años me imagino o de 18.

En cualquier caso, y a lo que íbamos, para el Grupo Parlamentario Ciudadanos las instituciones y las administraciones públicas, ya sean del ámbito local o regional o nacional, tienen desde hace tiempo pendiente con la ciudadanía la deuda de establecer y desarrollar un nuevo modelo de participación ciudadana. En el caso de La Rioja y como bien ha dicho el señor Díaz, así lo contempla el artículo 168 de la Ley 1/2003, de Administración Local de La Rioja, que desarrolla en qué forma pueden las administraciones locales someter a consulta popular los asuntos de competencia municipal que sean de importancia.

Los procesos de participación son cada vez más una demanda social. La participación es de por sí un derecho de los ciudadanos que no se limita a la participación en los procesos electorales o a la elección democrática de sus gobernantes cada cuatro años –lo que conocemos como democracia representativa–, sino que se extiende a la toma de decisiones de asuntos que les afectan, al control de la ejecución de esas decisiones y a la gestión directa o participada de los servicios, programas, proyectos o actividades que repercuten en la comunidad –lo que igualmente conocemos como democracia participativa–. La democracia participativa supone, por tanto, hacer de la participación un proceso continuo de corresponsabilidad entre los ciudadanos y las administraciones.

Nosotros, señorías, desde Ciudadanos proponemos que en los municipios y en los pueblos y en las ciudades se apueste por crear y establecer un consejo social, así como una comisión de sugerencias y reclamaciones, allí donde no los hubiera; se potencie la participación ciudadana mediante consejos o foros temáticos para la formulación de políticas sectoriales que redunden en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos, y se potencien igualmente las encuestas de satisfacción y sondeo de opinión para la participación en el diseño y en la evaluación de los servicios públicos. Nosotros creemos que los ciudadanos son informadores de primera línea en cuanto al diagnóstico y la evaluación de los servicios públicos. Para Ciudadanos es imprescindible que se participe además en la configuración de los presupuestos, poniendo en valor los presupuestos participativos en sus diferentes modalidades.

Por todo ello nuestro grupo, señor Díaz, apoyará favorablemente esta proposición no de ley que presenta su grupo, por considerar que mejorará en gran medida las relaciones entre los ciudadanos y sus administraciones, lo que redundará positivamente en el interés general. Sí decirle que, si nuestra enmienda no es aceptada, solicitaremos el voto separado del último párrafo del apartado b) del punto segundo. [...].

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El señor Raúl Díaz dice que esto es vitaminas para las instituciones. Pues no lo entiendo muy bien, pero vamos a apoyar esta iniciativa sin duda; la iniciativa de que se regule, que se legisle la realización de consultas populares locales. Pero también preferiríamos que, tanto la participación directa en referéndums de ámbito autonómico (como consagra nuestra Constitución) o la de consultas populares municipales a la que nos referimos, se hiciera por la vía de proposición de ley.

Bueno, la vía de reglamentación que propone el Grupo Parlamentario Socialista dice que la legislación actual es parca. Pues es un pasito más, bienvenido sea. Tenemos como referente y como ejemplo las comunidades autónomas de Navarra y Andalucía, donde sí que está regulado por ley. Para consultar a la ciudadanía simplemente, señoras y señores Diputados, hace falta solo voluntad política.

Miren, el señor Díaz ha defendido bien su iniciativa, pero esta proposición nos hace reflexionar; nos hace reflexionar que obviamente las cosas están cambiando, los tiempos están cambiando. Y precisamente vivimos tiempos de crisis, de crisis de ideas, de crisis democrática e institucional; crisis por muchas causas: por el bipartidismo, por la corrupción, por los partidos oligárquicos, por el distanciamiento de los políticos profesionales y tradicionales, por la pérdida de las mayorías absolutas, por el ocaso de los Parlamentos, también quizá por la monopolización mediática de la esfera pública y por la desafección política.

Poco a poco vamos combatiendo la desafección política en la que nos hemos visto sumergidos durante muchos años y, ¡miren, señorías!, hay que acostumbrarse a los ámbitos de la participación ciudadana, hay que acostumbrarse a las demandas de la calle, a las inquietudes que la gente exige. La gente quiere mayor presencia en las decisiones de las cuestiones que afectan a su municipio, a su comunidad autónoma y a su país. Esta proposición no de ley que promueve la regulación de las consultas populares consideramos que es un instrumento excelente porque no solo va a favorecer la gobernanza como decía el señor Díaz, sino que también, por ende, va a fomentar la gestión pública local.

Porque, no hay duda, tenemos que modificar la relación entre la ciudadanía y sus representantes, y vuelvo a insistir en la desafección política. Iniciativas como esta son un instrumento para mitigar algunas de las disfunciones de nuestras democracias representativas y, además, atenúan esta representación imperfecta que las propias instituciones tienen. Hemos llegado a un momento en el que ya no vale eso de "no se preocupen, nosotros sabemos lo que hay que hacer". ¡No!, eso se ha acabado, ahora es la ciudadanía la que también tiene que colaborar, involucrarse en la toma de decisiones, exigir de los poderes públicos y de las instituciones que las cosas se hagan contando con ellos. No deja de ser en definitiva un mecanismo de control al poder; ese poder que ha sido siempre muy reticente a este tipo de consultas, que se ven fantasmas, miedos.

España va cambiando y hay un punto de inflexión que tiene relación con el tema que nos ocupa ahora. Las demandas de participación y reivindicaciones tienen un hito histórico, que es el 15M y el movimiento de los indignados. A raíz de entonces nuestro país ha cambiado, la gente no se calla, la gente sale a las calles, la gente reivindica, la gente exige y nos obliga a los representantes institucionales a escucharles y a hacerles participar; porque en definitiva las consultas populares son el ejercicio directo de la ciudadanía, que son los que tienen el poder político, social y ciudadano.

El ciudadano tiene que ser protagonista de su vida local en este caso, porque la vida local es la que más cerca tiene, en la que va a ver los resultados cuando ve los problemas que afectan a su vida cotidiana, y por eso tenemos que implementar políticas públicas que estén orientadas a la participación de los ciudadanos y, sobre todo, para tomar decisiones no al margen de los ciudadanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Yo no sé si la legislación y la voluntad política el bipartidismo –que han sido poco afectos a este tipo de consultas– las va a demostrar en los ayuntamientos que ahora gobiernan tanto Partido Popular como Partido Socialista. Lo veremos, vamos a ver cómo se mueven las alcaldías.

Tenemos ejemplos –y con esto acabo–, tenemos ejemplos en los ayuntamientos del cambio, como en Madrid con Cambia Madrid y Manuela Carmena que recientemente han hecho unas consultas muy interesantes en las que ha participado mucha gente, o Ada Colau en Barcelona con el tema de la remodelación de Las Ramblas.

Miren, con esto sí que concluyo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., se están abriendo espacios nuevos en los que la ciudadanía tiene que recuperar lo que es suyo. La participación ciudadana es el principal mecanismo de cambio y su principal herramienta, solo en el pueblo confiamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Pues voy a comenzar por donde acababa el señor Calvo, ese ejemplo de los ayuntamientos del cambio, precisamente para llamar la atención sobre una cuestión, y es que las consultas yo creo que, independientemente de que pueda estar bien fomentarlas, también hay que medirlas y tienen que ser un instrumento que debe tratarse también con rigor.

En una de esas consultas populares de ayuntamientos del cambio, recientemente dos mil quinientos votos en el distrito de Valdebebas –bueno, todavía no distrito–, en el barrio de Valdebebas, han servido para cambiar el nombre al parque Felipe VI, en un barrio de ciento setenta y cinco mil habitantes. Es un ejemplo de que efectivamente a lo mejor algo no se ha hecho bien cuando dos mil quinientas personas han ido a votar para un asunto tan importante y de tanta preocupación para la inmensa mayoría de los madrileños residentes en Valdebebas como el nombre del parque Felipe VI. Y quiero decir eso porque seguramente –como le decía al comienzo– hay que poner también un poco de buen juicio y de buen criterio en todas estas cuestiones.

Y es cierto que la participación... También les voy a dar la mala noticia de que esto no empezó el 15M. Yo soy concejal en un ayuntamiento en el que los presupuestos participativos creo que van ya por su decimosegunda anualidad, y el Consejo Social y otros muchos instrumentos de participación... Es decir, que no toda la participación se tiene que ceñir a una consulta o a un referéndum, sino que hay muchos instrumentos y, además, cada vez más y mejor utilizados por los vecinos y por los ciudadanos en general. Así que yo creo que eso también hay que ponerlo en valor.

Otra cosa es que se pueda fomentar, se pueda mejorar y, de hecho –como saben ustedes–, este grupo parlamentario ha pretendido efectivamente hacer e introducir algunos pequeños cambios. Bromeábamos anoche por correo electrónico –era ya casi la una de la mañana, ¿verdad, señor Martínez y señor Díaz?– cuando estábamos retocando estos asuntos y, efectivamente, era una voluntad de este grupo parlamentario llegar a un acuerdo que nos permitiera votar prácticamente de manera unánime

salvo en la cuestión de la edad, en la que sabe, señor Díaz, que no estamos de acuerdo.

Pero en su conjunto entendemos que esta es una proposición no de ley en la que, si bien –como ya se ha dicho– este aspecto está regulado, el de las consultas populares, en el artículo 168 de la Ley de Administración Local de La Rioja, es cierto que pueden haber mejoras, que puede haber un desarrollo reglamentario vía decreto y que, efectivamente, y en particular en ese punto tercero, entendemos que ya en el siglo XXI, y cuando estamos inmersos en unos trabajos y unos avances importantes desde el punto de vista de las nuevas tecnologías, establecer una plataforma digital que permita que se pueda gestionar ese voto anticipado y a distancia efectivamente es un aspecto que nos parece absolutamente razonable y que además pretendíamos y queríamos que quedara reflejado así, y además con una redacción que yo creo que es mejor incluso que la que se había dado inicialmente. Pero también –y voy a terminar ya mi intervención– porque creo que aquí lo importante es efectivamente ese acuerdo mayoritario en el espíritu de esta cuestión –y a lo mejor no suena demasiado bien–, aunque creo que muchos estaremos de acuerdo que no siempre la voluntad popular en este tipo de consultas en referéndum pues da como resultado, ¡en fin!, aspectos positivos –y yo estoy recordando hace bien poquito, ¿verdad?, unos meses, el famoso Brexit, que efectivamente ha sido una consulta popular, un referéndum en el que, dicho eso, yo creo que todos, el resto de europeos y también la mayor parte de los británicos, pensamos que no ha sido un acierto, el resultado quiero decir de ese referéndum– y que, por tanto, conviene seguramente poner especial acento en otros aspectos de los que se hablaba, como las campañas de información –en los que se hablaba, quiero decir, en la proposición no de ley–, para tratar de que efectivamente todas esas actuaciones sirvan para mejorar y para hacer más realista, más con los pies en la tierra las políticas que se desarrollan desde las instituciones; atendiendo y poniendo oído y poniendo atención a los planteamientos de los vecinos y de los ciudadanos, pero también intentando que estos estén lo mejor informados posible para que se puedan tomar las mejores decisiones.

Se hablaba antes de que alguien no entendía lo de las vitaminas. Simplemente recordar que para que todo esto funcione –y es un poco el reflejo de lo complejo que también acaba siendo esto–, además de vitaminas hay que tomar minerales, hidratos de carbono y proteínas –que el señor Calvo lo sabe muy bien–, y que eso junto a los hábitos saludables es lo que hace que el resultado –¿verdad?– y que nuestro estado de salud sea el más óptimo. Así que esa complejidad es a la que tenemos que saber darle forma entre todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Gracias, Presidenta.

Señorías, por ir culminando el debate y contestando a las intervenciones de los portavoces de los grupos, en primer lugar comparto con el señor Martínez Flaño esa necesidad de intentar acercar la arena local a todos los ciudadanos y mejorar esa Administración, la Administración local, que es la que, bueno, ¡en fin!, vela en primer lugar por los intereses de los vecinos y es a la primera a la que acude cualquier ciudadano cuando va a tener un problema, aunque sea en el ayuntamiento para preguntar adónde pueden acudir, ¿no? Creo que es verdaderamente necesario. Comparto por ello el alegato de la necesidad de mejorar la gobernanza de nuestra comunidad a través de este ámbito de las consultas populares.

Respecto de Podemos, al señor Calvo ya le ha contestado el señor Sáez Rojo. Claro, yo me imagino que esto es casi un debate de perfil mucho más técnico-médico. Yo con vitaminas pues es que recuerdo los zumos de naranja de mi madre, ¿no?, bueno, de todas las madres, que nos dicen: "¡Corre, corre, que se acaban las vitaminas!". Pues es eso, al final vigorizar un poco todo esto. Porque como bien hemos dicho,

efectivamente, en las consultas populares La Rioja es una de las siete comunidades autónomas que tiene ya regulada por ley esta cuestión; pero, sin embargo, eso no se ha traducido en una implementación material precisamente de las consultas, de tal manera que no se ha celebrado ni una sola amparándose en su normativa. El dar vitaminas eran simplemente por esa cuestión: para invitar al Gobierno a que desarrolle un ámbito reglamentario.

Decía el señor Sáez Rojo que es verdad que hay que informar. Hay que informar mucho a la ciudadanía –por eso decía lo del compromiso cívico–, a los ciudadanos, porque, ¡claro!, luego ponemos a la gente a votar y no solamente votan el Brexit, ¿no?, votan la salida del Brexit... Por cierto, votan al Brexit sobre todo personas mayores cuando... ¡En fin!, al final la juventud votó por una opción distinta y quienes más van a disfrutar del futuro de un país son precisamente los jóvenes. Hay que activarlos y motivarlos, de ahí también lo de la edad de voto a los 16 años.

Pero no solamente lo hemos visto a veces cuando trasladamos la decisión de la soberanía directamente a la población, es que también lo hemos visto por ejemplo con el referéndum en Italia que ha acabado con el Gobierno de Renzi, que estaba dando estabilidad a un país después de tanto tiempo sin que la hubiera, o por ejemplo también ha pasado en el proceso de paz de Colombia. Por tanto, está muy bien efectivamente hablar de participación ciudadana y de gobernanza, pero sobre todo hay que bajar a la arena y conseguirlo. En ese sentido, ya hay distintos municipios que han abrazado esta posibilidad y que nos han expresado la posibilidad de llevarlo a cabo.

Aquí están las alcaldesas de Jalón, de Alfaro, de Ventosa, de Casalarreina, los alcaldes... Hay municipios que sí que nos han trasladado que, si efectivamente hay una reglamentación mucho más ágil, si se crea esa plataforma digital que ayude a toda la gente... –¡Ah!, perdón, es verdad, de Rodezno. ¡Madre mía, perdón, me olvidaba la alcaldesa!–. Sí que es cierto que nos han trasladado ya esa invitación y esas ganas de querer hacer consultas populares. Por ejemplo: Santo Domingo de la Calzada respecto a la regulación del río Oja en cabecera, Arnedo sobre el futuro del edificio Cinema, en Haro poner nombres a calles y plazas, Nájera la financiación de festejos taurinos, Villamediana reforma de su plaza principal, Alberite sobre la rehabilitación del puente y su forma de financiación, o Uruñuela la ubicación de un nuevo colegio.

Hay muchos ayuntamientos con sus representantes en el mundo local que también tienen ganas de dar mayor participación a los vecinos. Los ejemplos que ha puesto también el señor Sáez Rojo respecto del Ayuntamiento de Logroño, presupuestos participativos –y vemos otros muchos, como por ejemplo el Consejo Social de la Universidad–, creo que ayuden a esta cuestión. Por tanto, a pesar de que se vaya a votar separadamente esa frase que hace referencia a la edad mínima para acceder a votar en estas consultas populares, creo que hoy es un buen día para La Rioja porque vamos a tener más y mejor democracia.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Vamos a someter a votación la iniciativa. Creo que por el debate entiendo que podría ser aprobada por asentimiento, a excepción de la frase que dice: "cuyo cuerpo electoral se constituirá contemplando como edad mínima los 16 años". Por tanto vamos a votar, si les parece, nada más este apartado.

Votamos todo el texto, todo el punto b). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 19 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría...

Vamos a votar ahora el mismo apartado, pero sin la frase. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, entiendo que quedaría aprobado sin incluir la frase que les he leído.

9L/PPLD-0011- Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto sexto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El grupo parlamentario que fue autor de esta iniciativa presentó el pasado 8 de febrero de 2017 un escrito solicitando la retirada de la misma.

Teniendo en cuenta que el Pleno de la Cámara tomó en consideración esta iniciativa el día 26 de mayo de 2016 y que, de acuerdo con lo que dice el artículo 109.2 del Reglamento del Parlamento, la retirada de la iniciativa solo será efectiva si la acepta el Pleno de la Cámara, por tanto vamos a votar la retirada de esta iniciativa. ¿Votos a favor?

Queda aprobada la retirada de esta iniciativa por unanimidad.

9L/PPLD-0013- Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos, por tanto, a debatir la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja presentada por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Socialista.

El debate de esta iniciativa se realizará según exponen los artículos 108.3 y 4 del Reglamento y 63.2 y 3 del Reglamento.

El secretario primero de la Mesa dará lectura al criterio emitido por el Gobierno el 3 de marzo de 2017.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar la conformidad del Gobierno de La Rioja a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dado que, en la actualidad, el Gobierno de La Rioja ya mantiene un compromiso firme y constante con las víctimas del terrorismo, haciendo que su recuerdo, el homenaje a las mismas, así como la dignidad y justicia que se merecen y que la sociedad riojana debe mantener con ellas sean las líneas maestras que guían la acción política.

El Gobierno de La Rioja colabora constantemente con las asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro cuyo fin es la representación y defensa de las víctimas del terrorismo, fomentando los programas que estas desarrollan en apoyo a las víctimas riojanas. Hay que destacar, entre

otras, el convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, así como con la Fundación Víctimas del Terrorismo, que tienen por objeto colaborar en la financiación de las actividades y programas de dichas entidades a favor de las víctimas en distintos ámbitos: concienciación social, servicio de atención psicosociolaboral y formativa, programas terapéuticos y de apoyo al movimiento asociativo y proyectos de carácter social, informativo, cultural y educativo dirigidos a promover el reconocimiento de las víctimas del terrorismo.

Segundo. La aprobación de esta iniciativa legislativa implicará un aumento de gasto para poder atender el pago de las prestaciones a las víctimas, que serán especialmente significativas en un primer momento al reconocerse en la disposición transitoria única de la proposición de ley el derecho a las ayudas con carácter retroactivo. La disposición adicional segunda solventa dicha cuestión adecuadamente al establecer, por un lado, modificaciones de crédito para atender las situaciones que den lugar a la aplicación de esta ley, producidas con posterioridad a su entrada en vigor, y, por otro lado, la creación de una partida extraordinaria en los tres primeros meses de vigencia para la aplicación retroactiva a la entrada en vigor de las ayudas económicas.

Mediante el desarrollo reglamentario, que se deberá realizar en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la norma, se recogerán los diferentes criterios y requisitos por los que se aplicarán las diferentes ayudas.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar expresar por parte de los tres grupos parlamentarios un afectuoso saludo y darle la bienvenida a la Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo que hoy nos acompaña, y un abrazo a través de *streaming* a la Asociación Víctimas del Terrorismo que por motivos de agenda hoy no están en presencia pero sí en corazón. Con ambas hemos venido trabajando, dialogando y, fruto de este trabajo, de este gran trabajo, es el texto que hoy es objeto de su toma en consideración; un texto cuya autoría no es exclusiva de los tres grupos parlamentarios, sino que participan del mismo principalmente ambas asociaciones víctimas del terrorismo. Ha sido un trabajo de todos los grupos, del Gobierno y de las asociaciones víctimas del terrorismo principalmente.

Señorías, el terrorismo es uno de los graves problemas que ha sufrido y sufre nuestra sociedad, y que durante muchos años ha sido equivalente de dolor y muerte en España. La Rioja, tristemente, no ha sido ajena a esta lacra y ha pagado un alto tributo en vidas.

Frente a esta realidad, la sociedad riojana y española ha sabido conservar la serenidad, requisito indispensable para la convivencia en paz, y ha dotado a sus instituciones de los instrumentos legales necesarios para combatir el terrorismo.

La Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, derogó toda la anterior normativa legal, constituyéndose como la norma estatal de apoyo y protección a las víctimas del terrorismo. En desarrollo y como complemento de la citada ley se aprobó en 2013 un real decreto que se basaba en la concepción integral de la atención a las víctimas del terrorismo de todo nuestro territorio, recogiendo las reparaciones, indemnizaciones y ayudas, así como las condecoraciones y distinciones honoríficas que se encontraban hasta entonces dispersas en varias normativas.

Nuestra comunidad autónoma, La Rioja, pretende plasmar con esta ley la solidaridad y el apoyo a todos los riojanos que han sido víctimas del terrorismo directa o indirectamente, así como la obligación de cooperar

en la reparación de daños que ocasionan las organizaciones terroristas o han ocasionado, de modo que las víctimas no vean agravada su condición por otras dificultades que les impidan mantener una vida digna. Esto es lo que se ha llamado "doble victimización".

Con el objeto de regular y ampliar las medidas de asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de acuerdo con las competencias en la Comunidad Autónoma, en concreto los artículos 7.2 y 3 del Estatuto de Autonomía atribuyen a los poderes públicos, por un lado, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como remover cualquier obstáculo que impida o dificulte su plenitud. Por otro lado, existe una obligación de impulsar aquellas acciones que tiendan a mejorar las condiciones de vida y trabajo en el ámbito autonómico. Además, han de tenerse en cuenta las competencias que nuestra comunidad ha asumido en materia de asistencia y servicios sociales, empleo, vivienda, sanidad, higiene y enseñanza, entre otras.

Este texto, esta proposición de ley, dota de un estatuto específico a los riojanos que han sido o, lamentablemente, puedan ser víctimas de terrorismo, estableciendo ayudas para superar las consecuencias de un acto terrorista.

Las víctimas de terrorismo con su contribución personal han constituido un referente imprescindible para una sociedad decidida a no consentir que nada ni nadie subvierta los valores democráticos de libertad, tolerancia y convivencia pacífica. Constituye el más claro exponente de la voluntad colectiva de los ciudadanos de lograr mediante el diálogo, el consenso y el respeto recíproco entre las diversas opciones políticas que ostentan su representación legítima que sirvan como base para un futuro en paz, para que la intolerancia, la exclusión y el miedo nunca sustituyan a la palabra y la razón, en la seguridad de que el terrorismo solo será derrotado con el peso de la ley y el Estado de derecho, y con la unidad de todas las fuerzas democráticas.

La presente ley establece en el capítulo primero sus disposiciones generales, regulando el objeto y los tipos de ayuda. Esto es: indemnizaciones, ayudas, reparaciones y prestaciones asistenciales.

En el capítulo segundo regula las medidas inmediatas destinadas a las víctimas del terrorismo tras un atentado, incluyendo la información específica al efecto.

En el capítulo tercero se contempla el desarrollo de las indemnizaciones por daños físicos o psíquicos, así como la reparación de daños materiales, abarcando un amplio elenco de actuaciones.

El capítulo cuarto regula las prestaciones asistenciales, previendo una amplia cobertura tanto sanitaria, psicológica, psicopedagógica y social, y así como el punto de vista educativo, de formación y laboral y de vivienda. Especialmente se dedica atención a los menores, en los que el terrorismo deja y ha dejado graves secuelas, y contempla medidas para facilitar el empleo y la inserción sociolaboral a las víctimas del terrorismo en nuestra comunidad.

Seguidamente, un capítulo quinto regula otras medidas; principalmente son aquellas ayudas que se destinan a las asociaciones, federaciones, entidades e instituciones que defienden los valores de la convivencia social sin terrorismo y que representan y defienden los intereses de las víctimas y afectados incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley.

Seguidamente, el capítulo sexto establece un único procedimiento para las ayudas previstas en el capítulo tercero, de manera que se agilicen.

Cerrando ya esta ley, en el capítulo séptimo se configuran los derechos de las víctimas relativos a las informaciones correspondientes a actos terroristas.

Además en esta ley se añade, en un avance de modernidad, una serie de disposiciones, concretamente cito tres. La primera adicional prevé una modificación de la Ley 1/2001, en la que se regulan los honores, distinciones y protocolo, con objeto de añadir una distinción, en forma honorífica, a favor de víctimas e instituciones o entidades que se hayan distinguido por su lucha incansable y sacrificio contra el terrorismo,

contra esta lacra.

En la segunda disposición adicional se indica que, ante la imposibilidad de prever las situaciones que den lugar a la aplicación de esta ley, se podrán producir las modificaciones de crédito pertinentes con el objetivo principal –y lo dejo bien recalcado– de atender a aquellas, a las víctimas, que son el centro de esta proposición de ley y el espíritu de los tres grupos parlamentarios, ambas asociaciones y el Gobierno de La Rioja.

Por último, en la tercera disposición, adicional tercera, se prevé como beneficios fiscales la posibilidad de que otras normas autonómicas establezcan este tipo de beneficios –como les comento– para superar los perjuicios económicos derivados del acto terrorista.

Por todo ello –y voy concretando–, respetando el marco competencial indicado, se ha considerado por parte de los tres grupos parlamentarios la conveniencia de elaborar esta Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja y esperemos que salga aprobada en este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días a todos y a todas.

Durante muchos años las víctimas han estado invisibilizadas; la justicia, la acción de los poderes públicos y la sociedad en general se centraban más en el castigo a los culpables que en la situación en la que quedaban las víctimas de los actos de terrorismo o violencia política. De alguna manera, las víctimas y sus familiares o allegados estaban obligados a vivir en lo privado las consecuencias de la barbarie, condenados al silencio público y aislados de la sociedad en el desarrollo de los procesos de duelo.

En las últimas décadas esta terrible situación está cambiando y una nueva mirada sobre la realidad ha hecho que el papel y la situación de la víctima, de las víctimas, ocupe un lugar central en la reflexión de los poderes públicos y la acción tanto de estos como de la sociedad en la que la víctima está inserta. En concreto, la Resolución 60/147, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005, trata de los principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de los derechos humanos y de las violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y a obtener reparaciones. Y en el plano estatal tenemos la Ley 29/2011, sobre las víctimas del terrorismo, y la Ley 52/2007, de memoria histórica.

Esta nueva mirada parte de la idea de que la víctima, esa persona inocente que de manera totalmente injustificada y condenable ha sufrido las consecuencias de la violencia, incluso hasta su muerte, debe ocupar un lugar central en el tratamiento de este problema y que la acción de los poderes públicos debe acompañar a la justicia con medidas activas de visibilización de las víctimas y apoyo a su situación, porque la mirada de las víctimas es una pieza fundamental para la elaboración del sentir social y político sobre la violencia. Esta acción de los poderes públicos debe partir de cuatro ideas: de la verdad, de la justicia, de la reparación y de la garantía de la no repetición.

1. Verdad: porque su existencia pone de manifiesto la necesidad de un relato verídico de los hechos que les han llevado a esta situación, un relato que por su naturaleza desmonta cualquier intento de justificación de lo acontecido porque la presencia misma de las víctimas lo impugna; una verdad que impida el olvido, que socialice toda la información disponible y elimine los falsos relatos o discriminatorios.

2. La idea de justicia: porque la víctima es el testimonio vivo de las mayores injusticias y nada, salvo la justicia, puede acompañarles en su situación y vivencia. Esta justicia debe ser reparativa, que mire a la víctima y la acompañe en su proceso, que sostenga sus necesidades, entre ellas, las del conocimiento pleno de la verdad de los hechos. Una justicia reparatoria que supere la mirada anclada en el pasado, para acompañar a la víctima y a la sociedad que sufrió el daño, tanto en el presente como en el futuro, con voluntad de integración y de restitución de la convivencia.

3. La idea de reparación: porque debe existir un compromiso de la sociedad y de las instancias políticas y administrativas para resarcir, en la medida de lo posible, el daño causado. Todos somos conscientes de que en muchos casos resulta imposible. Nadie puede devolver la vida, hacer cicatrizar el dolor, la ausencia, la herida profunda de la barbarie, pero otros aspectos de la situación de las víctimas sí son abordables socialmente para ayudar en el sentido de la reparación y, lamentablemente, las víctimas hasta hace muy poco tiempo han sentido el vacío político y social, cuando no la estigmatización o la revictimización como único acompañamiento a su situación.

Y 4: la idea –y última– de garantía de no repetición. El examen detenido del pasado es un arma frente al olvido y una vacuna para la no repetición de los hechos que supone una grave y reiterada vulneración de los derechos humanos, en especial el derecho a la vida.

Por todo ello, el factor político e institucional es de vital importancia para subsanar estos vacíos, estas evidentes carencias, para dar sentido real a esta nueva mirada social. Por eso la legislación es crucial, porque es responsabilidad política crear un marco propicio para romper la situación de las víctimas, la situación en la que los victimarios las colocaron; porque también puede ayudar a reparar la quiebra social, la profunda herida social que provocan la violencia, el terror y la barbarie.

"Si hay una cosa segura en el mundo es esta: que no nos sucederá otra vez", escribió Primo Levi, pero se equivocó. Lamentablemente, han cambiado las formas, los objetivos, pero las víctimas siguen siendo una realidad ineludible; una realidad que nos interpela desde el pasado y el presente y a la que hay que dar una respuesta hacia el futuro.

El pasado no se puede cambiar, señorías, pero se puede reparar buena parte de sus consecuencias en las víctimas. Las vivencias no se pueden modificar, pero sí se pueden abrir caminos para reelaborarlas y hacer visible la voluntad social de apoyo a las víctimas como una forma de abrazo colectivo que les haga sentir la voluntad ciudadana de superar la condición de víctima en la que se vieron colocadas que venza día a día la intención de los victimarios.

No queremos fosilizar la memoria, sino convertirla en algo vivo que tenga relación con los acontecimientos del pasado, que se enfrente a los retos del presente y, sobre todo, que mirando al futuro se convierta en una herramienta útil para enfrentar cualquier nueva situación de victimización o de fractura social por la violencia ejercida contra la ciudadanía. Por eso consideramos de vital importancia esta ley, por eso queremos que en su tramitación todos los grupos hagamos un esfuerzo para sacar de ella lo más positivo, y por ello queremos enmendarla para mejorar aspectos que de ella nos parecen mejorables.

Creemos que, en el esfuerzo colectivo que supone esta ley, las vivencias y situaciones sobrevenidas de todas las víctimas tengan la oportunidad de verse reflejadas en este afán colectivo del pueblo riojano y que la presencia de las víctimas sea una presencia activa en su elaboración. Creemos que este apoyo y esta visibilización pueden amparar las realidades de las víctimas y los conflictos presentes en La Rioja y que, además, ello puede redundar en una más completa labor legislativa, con una mayor proyección social en su capacidad para ayudar a cicatrizar heridas personales y sociales que atraviesan a la sociedad riojana, incluso anticipar la acción pública respecto de aquellas que se pueden producir a partir de ahora.

La reparación es el objetivo primero de esta ley, una reparación material y moral, una reparación entendida como proceso que no se agota en un acto concreto o en una indemnización, sino que se desarrolla también en el plano inmaterial del imaginario social; un proceso que tiene como objetivo la garantía de no

repetición de los hechos y el avance en un proceso de futuro de convivencia ciudadana plena para las generaciones futuras.

Una ley inclusiva que complemente el desarrollo normativo nacional para mejor servir al objetivo de la pacífica convivencia y el respeto de los derechos humanos en nuestra comunidad. El esfuerzo parlamentario al que nos comprometemos es ese, el de proyectar esta ley de manera más abierta y global. Porque una ley de víctimas que ampare a aquellos que sufren esta situación en toda su magnitud y con el compromiso de las ideas que les relataba anteriormente, con la verdad, con la justicia, con la reparación y con la no repetición, es un objetivo por el que merece la pena trabajar.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Como demócrata y liberal dejo constancia de la oportunidad perdida hoy, porque podíamos haber aprobado esta ley por lectura única pero el sentir de esta Cámara no lo ha permitido. ¡Lástima!

Señorías, reproduzco las mismas palabras que pronuncié aquí el pasado 26 de mayo: "Este texto que Ciudadanos traemos no es de autoría propia, simplemente hemos querido poner voz a todas y cada una de las ciento treinta y una víctimas riojanas".

El pasado 8 de febrero, el Grupo Ciudadanos afianzamos nuestro compromiso con las víctimas, igual que hicieron los tres grupos. Todos, los cuatro –como todos sabemos–, firmamos libre y voluntariamente el compromiso con las víctimas del terrorismo, dejando patente la asunción y aprobación de esta ley.

Una semana después, improvisadamente, el Grupo Podemos retira su firma rompiendo este compromiso. En la nota que les leo la señora Sáinz dice: "No queremos que La Rioja discrimine entre víctimas y no queremos dejar pasar esta oportunidad para tratar a las víctimas como un colectivo digno de apoyo y reivindicación sin dejar fuera a todas aquellas producto de la violencia de la dictadura franquista".

Señora Sáinz, ¿este era el motivo justificado de su retirada? Mire, le recomiendo que, antes de firmar o retirar una firma, lea y hable con conocimiento de causa, ¡por responsabilidad política! Está claro que no se ha leído la vigente Ley 52/2007, de 26 de diciembre, además del Grupo Socialista, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Es preocupante que se tomen decisiones sin reflexionar, nos preocupa bastante.

Es difícil también entender a un grupo oscilante, cambiante, que tan pronto dice en este Pleno –y cito–: "Nuestra prioridad es la defensa de los derechos humanos y la democracia, y el apoyo a las víctimas es claro y rotundo". Si esa es la prioridad de Podemos, ¿por qué no condenan el trato cruel e inhumano de nuestros compatriotas en Venezuela a manos de un dictador, de un totalitarista? Les digo (*la señora Grajea muestra varios documentos*):

2015: "Podemos vota en contra de una iniciativa europea que condena la violencia en Venezuela".

2016: "Podemos no vota a favor de la liberación de los presos políticos en Venezuela".

2017: "Podemos impide una declaración del Congreso sobre Venezuela que exigía la liberalización de los presos políticos".

Miren, señorías, recientemente hemos vivido la grave y real amenaza del terrorismo yihadista, a la que ningún país puede permanecer ajeno. Para combatir la violencia irracional los demócratas contamos con la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad, los jueces y tribunales y la cooperación internacional. Además contamos con el acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades o el denominado

"pacto antiyihadista", que Ciudadanos sí que firmamos. Contamos también que por parte de los señores de Podemos únicamente estuvieron de observadores en la Comisión de seguimiento de este pacto antiyihadista, alegando por parte del señor Iglesias que estaba obsoleto un pacto; obsoleto un pacto donde se recoge como tipo penal el adoctrinamiento pasivo; donde se persigue el adoctrinamiento pasivo en redes sociales; donde se pretende reforzar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, que son los que nos defienden y garantizan un Estado de derecho y de bienestar, y donde se pretende honrar a las víctimas del terrorismo.

Podemos también..., ustedes dicen que el apoyo a las víctimas es claro y rotundo. Bueno, pues, señora Rodríguez, ¡acláreme esto! (*la señora Grajea muestra varios documentos*):

2015: "Cargos de Podemos se manifiestan con EH Bildu por la libertad de Otegui".

2016: "Iglesias asegura que sin personas como Arnaldo Otegui no habría paz, que se alegró de que saliese de la cárcel".

Abril de 2016: "Podemos arropa a Otegui, pero no a las víctimas en el Parlamento Europeo". Es más: "Se ausenta del recuerdo de las víctimas de ETA".

Yo les pregunto abiertamente: ¿Ustedes apoyan o no a Otegui, una persona que nunca ha condenado los crímenes de ETA, que habla de etarras huidos calificándolos de refugiados, que exige al Gobierno de España que premie a etarras por habernos dejado de asesinar a los demócratas, secuestrar y extorsionar con el acercamiento a las prisiones vascas?

Miren, señorías, ETA no es de fiar, este fin de semana ha hecho el paripé. Desde Ciudadanos entendemos que al acto del desarme debe acompañar la disolución, previa colaboración con la justicia en el esclarecimiento de los más de trescientos asesinatos que quedan pendientes de resolver. Además, deben arrepentirse y pedir perdón a todas las víctimas españolas por el daño ocasionado durante los más de treinta años de masacre. Las víctimas, ¡sí, Señoría!, las ignoradas por Otegui, son aquellas que han sufrido atentados indiscriminadamente (coches bomba, o han recibido un tiro por la nuca o por la espalda) o han sido extorsionadas con el impuesto revolucionario; niños que el único delito que habían cometido era ser hijos de guardias civiles, policías o militares. Miren, (*la señora Grajea muestra un documento*), todos estos son víctimas de ETA; todos estos guardias civiles, muertos. La Guardia Civil –como les digo– es el colectivo que más bajas ha sufrido a manos de la banda terrorista ETA.

Resulta también difícil comprender que la formación morada defienda a la Guardia Civil y a la vez leamos noticias como estas (*la señora Grajea muestra unos documentos*):

22 de marzo de 2017: "Podemos califica de víctimas a los agresores de Alsasua".

30 de marzo de 2017, la foto de la vergüenza que Iglesias se hizo con los de Alsasua y escondió. Además, Podemos en ese caso firmó un manifiesto, junto a Esquerra Republicana, Bildu y PNV, donde además de pedir la liberación de los tres agresores, que ya previamente conocían de antemano la condición de guardias civiles, Podemos equipara a los agresores y a la Guardia Civil en la condición de víctima.

Les pregunto, señores de Podemos: ¿Apoyan ustedes la exigencia de Otegui, de ese secretario general de Sortu, o del parlamentario de EH Bildu Julen Arzuaga? Estos dos personajes lo que hacen es reconocer y exigir al Gobierno español que repare a todas las víctimas indiscriminadamente, resolver la situación del acercamiento de presos y etarras huidos con cuentas pendientes y la desmilitarización.

Voy terminando, Señoría. En palabras de Pedro Cerracín, que para su información, señores de Podemos, fue un magnífico abogado durante muchísimos años –los años ochenta y noventa– donde las instituciones en este país dejaban de lado a las víctimas... –Les recomiendo que en Internet sigan su vida–. Pedro Cerracín fue abogado de la Asociación Víctimas del Terrorismo y decía lo siguiente: "Intentar dar lecciones de convivencia a las víctimas de ETA las victimiza más, y no es más que una burda manipulación de finalidad política, que además les impide salir del círculo vicioso donde las meten. Las víctimas no son quienes han ejercido la violencia. Si quieren enseñar a convivir, deberán dirigirse a los terroristas y a sus cachorros de la

lucha callejera. Estos son los que tienen que aprender a convivir e interiorizar los valores de la tolerancia. Mientras no pidan perdón los etarras, estaremos muchos aquí, sin odio pero con firmeza y determinación, para llamar asesinos a los que no son otra cosa, y cuando pidan perdón, ya veremos".

Señora Presidenta, voy terminando porque no quiero dejar mi intervención sin leer una brevísima pero importante carta de una madre víctima de ETA a una madre de etarra. Dice así:

"Vi tu enérgica protesta delante de las cámaras de TV en la manifestación de ayer a favor de la reagrupación de presos de ETA y su transferencia a cárceles del País Vasco.

Vi cómo te quejabas de la distancia que te separa de tu hijo y de lo que supone económicamente para ti ir a visitarlo como consecuencia de esa distancia.

Vi también toda la cobertura mediática que dedicaron a dicha manifestación, así como el soporte que tuviste de otras madres en la misma situación y de otras personas que querían ser solidarias contigo, y que contáis con el apoyo de comisiones pastorales, órganos y entidades en defensa de los derechos humanos, ONG, etcétera.

Yo también soy madre y puedo comprender tu protesta e indignación.

Enorme es la distancia que me separa de mi hijo. Trabajando y ganando poco, idénticas son las dificultades que tengo para visitarlo. Con mucho sacrificio solo puedo visitarlo los domingos, porque trabajo incluso los sábados para el sustento y educación del resto de la familia.

Felizmente también cuento con el apoyo de amigos y familiares.

Si aún no lo sabes, yo soy la madre de aquel joven que murió cuando se dirigía al instituto y que, al pasar cerca de un coche aparcado, este hizo explosión a causa de la bomba lapa que tu hijo puso en los bajos de ese coche. En la próxima visita, cuando tú estés besando y acariciando a tu hijo, yo estaré visitando al mío y depositándole unas flores en su tumba.

¡Ah!, se me olvidaba: ganando poco y sosteniendo la economía de mi casa, a través de los impuestos que pago, tu hijo seguirá durmiendo en un cómodo colchón y comiendo comida caliente todos los días.

Otra cosa, querida: ni al cementerio ni a mi casa nunca vino ningún representante de esas entidades que tan solidarias son contigo, para darme apoyo ni dedicarme unas palabras de aliento, y ni siquiera para decirme cuáles son mis derechos".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Bienvenidos a los miembros de las asociaciones de víctimas del terrorismo, que nos acompañan hoy sus representantes riojanos. Gracias por habernos acompañado en todo este proceso y, sobre todo, por habernos asesorado en esta materia de la mejor manera que pueden hacerlo ustedes que son conocedores de primera mano de cuáles son sus necesidades y, por tanto, son quienes tienen que hacérselas llegar para que quienes legislamos hoy aquí podamos poner ya todas las medidas a su disposición.

Es difícil abstraerse de la actualidad en un momento como este, en pleno debate de esta proposición de ley, estando como estamos en pleno proceso de desarme de la banda terrorista ETA. Por eso van a permitir que desde el Grupo Socialista hagamos referencia a este asunto, a este hito que –podríamos decir– se podría calificar de histórico y transmitir sobre todo nuestro deseo, que entiendo será extensivo a todos los grupos, de que ese proceso de desarme culmine de la mejor forma posible, como no podía ser de otro modo; cerrando así un capítulo negro en la historia reciente de nuestro país, pero sin perder de vista, por supuesto, el necesario reconocimiento y la reparación de las víctimas. Tampoco perder de vista que quizás en el nuevo

escenario global en el que nos encontramos el terrorismo se representa ahora de otras formas, se representa ahora en otros formatos, pero igualmente destructivos para quienes defendemos la libertad y la democracia. Por eso, señorías, entiendo compartida la necesidad de no bajar la guardia en este sentido.

Señora Grajea, al Partido Socialista también le hubiera gustado que hoy pudiéramos dejar "vista para sentencia" esta proposición de ley y que pudiéramos llevarla a efecto con todos sus trámites lo antes posible. Y tampoco entendemos, efectivamente, la postura del Grupo Parlamentario Podemos, que en un primer momento estuvo con nosotros, con Ciudadanos, con el Partido Popular y con el Gobierno trabajando mano a mano, también con las víctimas del terrorismo, para tratar de sacar adelante el mejor de los textos posibles y que, sin embargo, ya en el último momento, una vez incluso representada públicamente esa escena de unión, decidió bajarse del tren.

Tampoco entendemos o yo no he terminado de entender, señora Rodríguez Valladolid, su reciente exposición en este estrado, porque en su momento su compañera de escaño, la señora Ana Carmen Sáinz, argumentó que no le parecía lo suficientemente completa esta ley y que su apuesta era por un texto mucho más completo, pero ustedes han venido aquí hoy y no hemos visto que se concretara de ninguna manera un posible texto alternativo o cómo se van a concretar esas enmiendas que usted ha anunciado. Y es más: le podría decir que tiempo han tenido ustedes de presentar enmiendas a este texto porque, previamente a la firma conjunta del documento en esta Cámara, hubo un tiempo previo de negociación con uno de sus compañeros de escaño también, el señor Germán Cantabrana, y todos trabajamos en la misma línea, todos llegamos a un acuerdo que finalmente ustedes decidieron tirar por tierra no sé si de manera consensuada o por algún otro tipo de interés que nada tiene que ver precisamente con tratar de satisfacer en este caso las necesidades de las víctimas.

Miren, señores de Podemos, no sé cuáles van a ser sus enmiendas o en qué se van a concretar sus aportaciones. Comparto parte de lo que ha dicho la señora Grajea de la Torre hace unos instantes en este estrado. Yo sí que les invitaría... Bueno, si sus mayores aportaciones en materia de terrorismo van a ser el pedir que se retire del Código Penal el delito de enaltecimiento del terrorismo o el no firmar el pacto antiterrorista como ya hicieron, pues –¿qué quieren que les diga?– les pediría que reconsideraran su intención inicial y que terminen apoyando esta ley porque no estamos aquí para perder el tiempo y, una vez que ya se ha trabajado este texto de manera conjunta y que se haya llegado a un acuerdo, un mínimo de respeto sería el que ustedes podrían tener al texto que se ha consensuado y apoyarlo tal y como en un primer momento dijeron que iban a hacer.

Ustedes se sitúan en una indeterminación y en una ambigüedad que a mi juicio lo único que viene a demostrar es su falta de compromiso con las víctimas del terrorismo, con la sociedad en general y una falta de respeto a esta Cámara. Porque ahora estoy, ahora no estoy... ¡En fin!, yo creo que es un juego, una ceremonia del caos a la que no deberíamos brindarnos los parlamentarios y que ustedes están trayendo a esta Cámara con un asunto de suma importancia, de suma relevancia como es este, y que van a contribuir en definitiva a dilatar en el tiempo.

Y, por lo demás, lo cierto es que no me gustaría reiterarme en muchas de las cosas que se han venido diciendo hoy aquí porque ya las hemos dicho tantas veces, ¿verdad?, que sería repetirse. El Partido Socialista a lo largo de toda su historia ha mostrado una absoluta eficacia cuando ha tenido responsabilidades de gestión en materia antiterrorista, tanto desde el punto de vista legislativo como judicial y, por supuesto, también de reconocimiento a las víctimas del terrorismo. Y también el Partido Socialista, por cierto, cuando no ha estado en el Gobierno ha demostrado también algo que otros no pueden decir lo mismo, que hayan podido demostrar, y es lealtad al Gobierno que en ese momento tenía la responsabilidad, fuera del color político que fuera, porque el Partido Socialista siempre ha sido leal en materia antiterrorista con el Gobierno que en su momento tuviera la responsabilidad como tal, sin sucumbir a los posibles réditos políticos o partidistas que esto pudiera acarrearle. Por lo tanto, desde este punto de vista es incuestionable el

compromiso de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, en esta materia, en materia antiterrorista y, por supuesto, de reconocimiento de las víctimas.

Además entendemos que este texto, que como bien ha dicho la señora Grajea de la Torre en su intervención inicial completa una legislación a nivel nacional y da entidad jurídica propia a las víctimas riojanas, contempla todo lo que estas puedan necesitar en materia de asistencia, de reconocimiento y de reparación.

Por lo tanto, señorías, no quiero alargarme más, simplemente reiterar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta ley, desear que salga adelante lo antes posible y agradecer de nuevo la predisposición que desde el primer momento ha existido para llegar al mejor de los consensos posibles por parte de todos los grupos parlamentarios en un principio, después resultó que Podemos ya no estaba de acuerdo. Pero, bueno, en un principio fue de los cuatro grupos políticos, en este caso es de tres (Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista) y, por supuesto, también del Gobierno de La Rioja, que desde el primer momento ha asistido técnicamente a la elaboración de esta ley y que ha permitido además traerla con la mayor celeridad posible a esta Cámara.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidente.

Bueno, pues debatimos hoy la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo. Es decir, aquí tenemos que analizar si vamos a tramitar o no esta norma, una norma que ha sido traída –como ya se ha dicho aquí– suscrita por tres..., al final tres de los cuatro grupos del Parlamento; una ley que está centrada en un caldo de cultivo que hubo en España, que ha habido en España especialmente desde la democracia o con el origen de la democracia. Armas, secuestros, intimidaciones, extorsiones, amenazas..., este es el caldo de cultivo que se ha vivido en nuestro país; medio siglo de criminalidad y más del 38% de los asuntos penales sin terminar de resolver y, por tanto, que precisan de esa necesitada y esa merecida solución en el ámbito judicial. Que a través de esta ley lo que va a permitirse por un lado es esa ratificación por parte del Parlamento de La Rioja de la condena a la violencia, de la condena al uso de la violencia, y, en segundo lugar, la condena a esa raíz ilegítima y perversa de la ideología terrorista.

El terrorismo ha sido el ataque más grave que hemos tenido en la democracia española y, además, el ataque más grave a nuestro Estado de derecho. Ha sido desde el inicio de la democracia precisamente cuando más se incrementó y cuando más se agravó la intensidad de la actividad de los grupos terroristas, y situó especialmente más a unas zonas del territorio nacional que a otras en un régimen de amenaza y de presión constante que fue recrudeciéndose con esa socialización del sufrimiento.

Las asociaciones de víctimas a las que hoy saludo y a las víctimas que están en este Parlamento siempre han defendido cuatro conceptos básicos para expresar sus reivindicaciones a la sociedad civil, centrados: memoria, verdad, dignidad y justicia. Y esta ley quiere aportar ese granito de arena a las víctimas del terrorismo de La Rioja en materia por un lado de memoria en relación a aquellas personas que han sufrido directamente la violencia terrorista y, especialmente, en quienes han fallecido con motivo de la violencia terrorista. Verdad porque es necesario que se reconozca que ese sufrimiento no ha sido consecuencia de ninguna culpa de las víctimas. Dignidad de los ciudadanos, unos ciudadanos inocentes, unos ciudadanos inocentes que han sido sacrificados por los grupos terroristas para inducir al miedo en la sociedad. Y una demanda de justicia porque es necesario que el Estado de derecho y es necesario que los

tribunales de justicia condenen a los autores de los delitos y que reparen el daño causado. Por eso esta ley en su artículo 1 hace referencia a la necesidad de rendir homenaje a las víctimas, hace referencia a una asistencia sanitaria, hace referencia a una asistencia psicológica, psicosocial, a una prestación social, a prestaciones en el ámbito de la enseñanza, de la formación, del empleo o de la vivienda.

Y es verdad que no empezó de forma adecuada esta iniciativa. Se trajo aquí un proyecto por solo un grupo, posteriormente hemos visto que se ha desistido de esta presentación y lo que se hizo fue lo que desde el punto de vista del Grupo Popular es el trámite adecuado: sentarnos todos los grupos parlamentarios, pedir al Gobierno de La Rioja..., porque en la elaboración del texto ha tenido una participación directa la Consejería de Servicios Sociales en relación con las asociaciones de víctimas del terrorismo, y adecuar el texto normativo a la realidad española, a la realidad jurídica española, que se modificó especialmente entre los años 2011 y 2013.

Posteriormente hemos visto que uno de los grupos ha desistido de esta iniciativa, probablemente porque se vendió la piel del oso antes de cazarlo. Probablemente si no hubiésemos llevado a cabo ese acto, no hubiera tenido el impacto mediático que tuvo y probablemente algún grupo parlamentario no hubiera recibido la llamada de sus mayores diciéndoles que "¡ajo!, y no votar a favor de esta iniciativa".

Y para el Grupo Popular las víctimas son referencia ética de nuestro Estado de derecho, del sistema democrático, y simbolizan la libertad, simbolizan la defensa del Estado de derecho frente a la amenaza terrorista. Y ellos jamás han respondido con odio ni venganza, y quizás porque ni siquiera la más cruel de las represalias les podría borrar la culpa a los asesinos o probablemente porque saben que desde el odio y desde el resentimiento no se puede construir nada y lo único que provoca es ruptura social.

Este texto va a venir a complementar en un 30% esas ayudas que contempla el Estado y otras muchas medidas dirigidas a apoyar a la víctima. Y si ellos demandan siempre, han demandado siempre memoria, dignidad, justicia y verdad, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos aportarles además reconocimiento, solidaridad, serenidad y respeto a través de esta iniciativa legislativa. La ley no es un fin en sí mismo, pero sí es un medio para proseguir esa derrota definitiva, incondicional y sin contrapartidas del terrorismo en todas sus manifestaciones.

Porque es cierto que las víctimas del terrorismo se siguen sintiendo insultadas en muchas ocasiones y se sienten insultadas cuando ven que algún grupo parlamentario lleva al Congreso de los Diputados invitados a las familias..., a los familiares de los delincuentes, de quienes han cometido actos de terrorismo contra guardias civiles en Alsasua. Se sienten menospreciadas y se sienten insultadas cuando algún grupo parlamentario insinúa que esos procedimientos judiciales son injustos o desproporcionados, o que responden a mecanismos judiciales del pasado. Se sigue insultando a las víctimas cuando algún grupo parlamentario o algunos políticos se sientan al lado de Otegui y lo vanaglorian o lo llenan de alabanzas. Se sienten insultadas las víctimas cuando se difunden mensajes por las redes sociales dejando a las víctimas en una mal entendida libertad de expresión que lo que hace es autoatribuirse a algunos una licencia para marcar y expulsar a los ciudadanos de bien. Se insulta a las víctimas cuando se propone eliminar el artículo 578 del Código Penal que regula el delito de enaltecimiento del terrorismo, porque enaltecer el terrorismo no admite análisis ni formatos; ya sea en las redes sociales o ya sea por cualquier otro procedimiento, constituye un delito de exaltación o de enaltecimiento del terrorismo. Y las víctimas son doblemente víctimas cuando no se atiende a su realidad, cuando no se defiende su memoria o cuando no se dignifica su sufrimiento, porque para las víctimas el dolor queda para toda su vida.

Sé que esta ley para las víctimas y para las asociaciones probablemente sea insuficiente porque probablemente ni aun con la mejor de las voluntades hayamos y podamos siquiera conseguir que sea suficiente, pero desde el Grupo Parlamentario Popular les queremos trasladar –como les decía– nuestra solidaridad, nuestro reconocimiento, nuestro respeto a las personas que han sufrido, que sufren la violencia del terrorismo; queremos reconocer la aportación que las víctimas del terrorismo han hecho a la libertad en

España, a la democracia y al Estado de derecho, y queremos recordarles que no tienen que asumir su tragedia ni en soledad ni en silencio. Por eso votaremos a favor de la aprobación de la tramitación de esta norma.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, ha querido el calendario parlamentario, la providencia y la casualidad que hoy debatamos esta iniciativa cuando hace unos días todos los españoles asistíamos sorprendidos y estupefactos a un paripé nuevo de la banda terrorista ETA desafiando la memoria y la decencia de todos los españoles. Por eso yo creo que hoy es bueno recuperar esas palabras que aquí se han reiterado, porque tienen un especial sentido: la dignidad, la verdad, la justicia, la reparación, la memoria, el reconocimiento; eso que encarnan las personas y las asociaciones a las que felicitamos desde esta tribuna, a las que agradecemos y felicitamos por su extraordinaria tenacidad y trabajo a la hora de confeccionar este texto.

Hoy los grupos políticos, todos los diputados de esta Cámara, hacemos una de las mejores contribuciones que se pueden hacer a la sociedad. Hoy hacemos una de las mejores aportaciones a nuestra Democracia con mayúsculas, y quiero personalizarlo en el trabajo de todas y todos los diputados –junto con la directora de Justicia, que también nos acompaña– que ha hecho posible este texto. Atrás han quedado muchos trabajos, alguna que otra complicación, pero hemos sido capaces de poner ante nosotros lo que verdaderamente nos une, lo que verdaderamente nos une. Por eso a las señoras Orradre y Arruga, al señor Cantabrana y a la señora Grajea quiero especialmente reconocérselo, por supuesto.

Hoy hacemos de altavoz de alguien que no necesita un altavoz, pero creo que es menester reconocerlo; hoy hacemos de altavoz de ese dolor, de ese silencio, a veces de ese olvido injusto al que las víctimas se han podido ver sometidas. Y por eso hoy también ponemos ante el espejo de la coherencia política, ante el espejo –permítame que lo diga y que cada cual lo tome como sea, ¿no?– de la propia desvergüenza política de cómo queda la trayectoria de cada partido, de cada diputado en este asunto. Porque la confusión no conduce a nada, aquí lo que vale, lo que tiene que prevalecer es que la voz sea única, nítida y clara, como debe ser, porque así lo exige la democracia, así lo exige nuestra convivencia.

Una mirada muy especial quiero hacer a los medios de comunicación, porque ante posibles confusiones es bueno recuperar efectivamente el ejercicio de pedagogía, de sensibilización y memoria. Precisamente el texto menciona mucho de eso, de lo que tiene que ver con la sensibilización, con la formación, con la pedagogía de lo que ahora mismo está en juego. Hoy hablamos de democracia pero también hablamos de historia, y hoy también tenemos que hablar de futuro. Podemos correr el riesgo –y algunos lo están pretendiendo– de mirar a otro lado, de pasar página rápidamente ante una historia que ha ensangrentado España y que a todos nos ha conmovido. ¡Podemos correr ese riesgo y ese riesgo hay que desterrarlo! Podemos engañarnos y decir y justificar que la convivencia, que el futuro, que la Constitución exigen pasar página. ¡No!, no podemos pasar página sin tener siempre en nuestro futuro, en nuestra memoria y en nuestra decencia a las víctimas que han dado tanto por lo que ahora hoy todos disfrutamos.

Porque, señorías, convendrán conmigo que ningún futuro en España puede desconocer a las víctimas y lo que conllevan las víctimas. Los españoles hoy somos más libres, somos más libres gracias a la unidad de todos. Somos más libres y España es un país más seguro gracias a que las fuerzas y cuerpos de seguridad trabajan y siguen trabajando bien ante cualquier amenaza, pero también –y ese es el mensaje que hoy

también tenemos que dejar nítidamente expresado en esta tribuna– tenemos que manifestar que ese sufrimiento, que ese dolor y que esas muertes no han sido en balde porque han contribuido también a que nuestro futuro sea aún más esperanzador.

España, como La Rioja, afronta una nueva etapa en este escenario de la seguridad; una nueva etapa en la que evidentemente tenemos que convenir que somos uno de los países más seguros de Europa y La Rioja es una de las comunidades más seguras de toda España. Tenemos que aceptar y dar por bueno que gracias al esfuerzo de todos tenemos hoy por hoy la mejor respuesta institucional posible ante cualquier amenaza, ante cualquier riesgo terrorista –algo ha dicho la portavoz de Ciudadanos–, con ese pacto antiyihadista por ejemplo, o con esa reforma del Código Penal.

Tenemos que señalar que tenemos la mejor protección legal a las víctimas con un estatuto, con una ley regional; con una ley que además hoy se ve mejorada. Pero tenemos, señorías, un riesgo y ese riesgo tenemos que desterrarlo entre todos: tenemos el riesgo de caer en el olvido, tenemos el riesgo –y algo se ha mencionado– de recurrir y de refugiarnos en la indiferencia cuando se agrede a un guardia civil en Alsasua y hasta llegarlo a justificar. Esos son los riesgos que tenemos que superar.

Y tenemos –y con ello acabo ya– ante todo una enorme responsabilidad como demócratas. La responsabilidad es que entre todos construyamos el verdadero relato de lo que aquí ha pasado, de lo que ha pasado en España y de lo que las víctimas, en ese recorrido ético que entre todos tenemos que asumir, han propiciado para los españoles.

Así que, con todo ello, yo creo que hoy es una buena noticia, una buena noticia que espero esté refrendada, espero que esté refrendada por la unidad. Y no importa tanto el contenido de la ley, porque el contenido de la ley yo creo que mejora sustancialmente el tema, porque lo verdaderamente importante, asociaciones y víctimas, lo verdaderamente importante es el afecto, el recuerdo y la dignidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor?

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad y se trasladará a la Mesa de la Cámara para que se inicien los trámites correspondientes, como los previstos en los proyectos de ley.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

(Eran las trece horas y nueve minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40